



Universidad
Señor de Sipán

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

TESIS

“Desprotección Familiar Y Situación De Riesgo En Niños y Niñas De Un Centro De Acogida Residencial - Distrito De Chiclayo, 2023”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Autoras:

Bach. Arellano Barreto Lisseth Del Milagro

<https://orcid.org/0000-0003-0380-3039>

Bach. Santisteban Bances Greicy Zarai

<https://orcid.org/0009-0001-7175-8113>

Asesora:

Mg. Gonzales Montero Luz Angelica

<https://orcid.org/0000-0001-9032-6917>

Línea de Investigación:

Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para enfrentar los desafíos globales

Sublínea de Investigación:

Poblaciones Vulnerables y Brechas Sociales

Pimentel – Perú

2024

**“DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y SITUACIÓN DE RIESGO EN NIÑOS Y NIÑAS
DE UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL - DISTRITO DE CHICLAYO, 2023”**

Aprobación del jurado

MG. OLIVOS FAYA JESUS MARTIN RAMON

Presidente de jurado de Tesis

MG. GONZALES MONTERO LUZ ANGELICA.

Secretario de jurado de Tesis

MG. MERINO BECERRA CAROLINA JOANNE.

Vocal de jurado de Tesis



Universidad
Señor de Sipán

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la DECLARACIÓN JURADA, somos egresadas del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

“DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y SITUACIÓN DE RIESGO EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL - DISTRITO DE CHICLAYO, 2023”

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Bach. Arellano Barreto Lisseth Del Milagro	DNI: 76846558	
Bach. Santisteban Bances Greicy Zarai	DNI: 74489819	

NOMBRE DEL TRABAJO

ARELLANO_SANTISTEBAN_TESIS_2024.docx

AUTOR

LISSETH- GREYCY ARELLANO- SANTISTEBAN

RECUENTO DE PALABRAS

14298 Words

RECUENTO DE CARACTERES

71125 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

51 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

70.4KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 11, 2024 11:14 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 11, 2024 11:14 PM GMT-5**● 6% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

DEDICATORIAS

A mi familia, a mis padres, a quienes respeto y admiro por todo lo que han inculcado en mí, por ser mi soporte en este largo camino profesional, por siempre sacarme adelante con su esfuerzo incansable, brindarme su amor y apoyo incondicional a pesar de los momentos difíciles; a mis hermanos Diego y Eimy quienes me ven como un ejemplo a seguir.

A la bendición más bonita, Mia Alexandra por ser una motivación más para superarme cada día.

A mi abuelita Julia en el cielo que sé lo orgullosa que debe estar por este logro.

Greicy Santisteban.

A mi padre, mi ángel que está en el cielo y que aún sigue cuidando de toda su familia, gracias por los hermosos recuerdos que dejaste en mí y en cada uno de tus hijos.

A mi madre, que me transmitió su fuerza y amor todos los días. Siempre te estaré agradecida por ser mi apoyo incondicional y la persona que me motivaba a continuar.

A los niños y niñas del centro de acogida residencial, espero que logren sus sueños y continúen creyendo en la persona que quieren llegar a ser, tal vez no tengan mucho que perder, pero sí mucho por ganar, no dejen que el entorno donde se encontraban, haga que sus sueños se desvanezcan. Sean jóvenes, sean libres, vivan bien y diviértanse.

Lisseth Arellano.

AGRADECIMIENTO

A Dios por mostrarme el camino correcto en esta carrera profesional y permitirme adquirir los conocimientos necesarios.

A mi papá José y a mi mamá Jeimy por siempre estar a mi lado y nunca dejarme sola.

A mi compañero de vida Smith Tarrillo, por su amor, paciencia, apoyo y celebrar mis logros como si fueran los suyos.

A mi asesora, Mg. Luz Gonzales por su amistad y apoyo durante toda la carrera universitaria.

Greicy Santisteban.

A Dios por permitirme llegar hasta esta instancia y por guiarme en todo momento.

A mis padres por cada día y noche que se esforzaron trabajando para poder ayudarme a cumplir esta meta; gracias por confiar en mí cada día.

A mis sobrinas, mis pequeñas, gracias por ser mis compañeras durante todo mi proceso universitario.

A todos mis profesores, quienes me han brindado sus conocimientos y nunca dudaron en darme sus valiosos consejos profesionales.

A siete maravillosas personas que tomaron mis días grises y los transformaron en brillantes, gracias Monsta X por ser mi inspiración y recordarme que debo mantenerme fuerte mientras voy por este camino llamado felicidad.

Lisseth Arellano.

“DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y SITUACIÓN DE RIESGO EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL - DISTRITO DE CHICLAYO, 2023”

Resumen

Los niños y niñas en el Perú y en el mundo han ido recabando gran relevancia y significado a lo largo de la historia por el hecho de ser una población vulnerable y el futuro para todas las sociedades, pero si se mira desde otra perspectiva también se evidencia que la mayoría de estos menores se encuentran expuestos a varios riesgos dentro y fuera de su contexto familiar. Por esta razón, en este trabajo se tiene como objetivo evaluar la incidencia de la desprotección familiar y la situación de riesgo de los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial del Distrito de Chiclayo, en ese mismo sentido el informe presenta un enfoque cuantitativo no experimental del tipo descriptivo, correlacional y de campo.

Por consiguiente, para la recolección de datos se usó como técnica un cuestionario y a la escala de Likert. Para este trabajo se contó con una muestra de 38 familias de origen, de las cuales se obtuvo como resultados que el 46% de los progenitores no desarrollan con responsabilidad sus competencias parentales de cuidado y crianza en relación a sus conocimientos y actitudes para corregir y brindarles el acompañamiento adecuado a sus hijos. En ese mismo sentido, el 87% de las familias concluyeron tener conocimiento sobre los derechos propios de los niños y niñas.

Palabras clave: desprotección, derechos, niños y niñas, riesgo.

Abstract

Boys and girls in Peru and in the world have gained great relevance and meaning throughout history due to the fact that they are a vulnerable population and the future for all societies, but if we look at it from another perspective it is also evident. that the majority of these minors are exposed to various risks inside and outside their family context. For this reason, the objective of this work is to evaluate the incidence of family lack of protection and the risk situation of the boys and girls of a Residential Reception Center in the District of Chiclayo. In that same sense, the report presents a non-quantitative approach. experimental of the descriptive, correlational and field type.

Therefore, a questionnaire and a Likert scale were used as a technique for data collection. For this work, we had a sample of 38 families of origin, from which the results were obtained that 46% of the parents do not responsibly develop their parental care and upbringing skills in relation to their knowledge and attitudes to correct and provide them with adequate support for their children. In that same sense, 87% of families concluded that they had knowledge about the rights of children.

Keywords: lack of protection, rights, boys and girls, risk.

INDICE

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	3
DEDICATORIAS	5
AGRADECIMIENTO	6
Resumen	7
Abstract	8
INDICE	9
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Antecedentes del estudio	13
1.3. Teorías relacionadas al tema	16
1.3.1. Teoría Familiar Sistémica	16
1.3.2. Teoría de los Derechos Humanos.....	17
1.4. Marco conceptual.....	18
1.4.1. Desprotección Familiar.....	18
1.4.2. Situación de Riesgo.....	19
1.5. Formulación del problema.....	22
1.6. Justificación e importancia del estudio.....	22
1.7. Hipótesis.....	23
1.8. Objetivos.....	23
1.8.1. Objetivo General:	23
1.8.2. Objetivos Específicos:.....	23
II. MATERIAL Y METODOS	24
2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación.....	24
2.2. Población y muestra	25
2.3. Variables, Operacionalización. Cuadro de operacionalización	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	27
2.6. Criterios éticos.....	27
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28

3.1. Resultados.....	28
3.2. Discusión.....	42
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
4.1. Conclusiones.....	57
4.2. Recomendaciones.....	58
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS.....	65

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente, las investigaciones acerca de la desprotección familiar, describen a esta como una situación en donde el hogar deja de ser un lugar que brinde protección y seguridad al menor, en donde los padres no perciben el daño que le generará al niño o niña. Asimismo, estos científicos sociales mencionan que la situación de riesgo es aquella en la cual la familia es consciente de que el hogar no está funcionando de manera adecuada y busca ayuda de terceros (instituciones) para poder restituirlos.

Afianzando lo expuesto, Zumarán (2020), refiere que la violencia es uno de los factores que mayor intervención tienen en la desprotección familiar, perjudicando el desarrollo individual y colectivo de los niños, infringiendo sus derechos; a pesar de ello, el Estado aún no cuenta con adecuadas políticas de protección hacia los menores.

Las críticas sociales como expresión ante las falencias o carencias de respuesta del Estado frente a las problemáticas sociales que se sitúan en el día a día, es algo frecuente que realizan los investigadores a través de sus trabajos. Tal como lo hace Peña (2019), quien manifiesta la necesidad que existe de implementar uno o más centros de acogimiento¹ en tres distritos de Piura, a favor de los menores que se encuentran en desprotección.

El autor indicó que la necesidad de estos ¹CAR radica en el aumento de casos de niños en desprotección, mismos a los que se le deben brindar una mejor atención y garantizar el Interés Superior del Niño, por lo cual solicita al Estado cumpla con hacer respetar sus derechos y las medidas de protección integral.

Sin embargo, tras lo investigado en el campo, se pudo encontrar que hay autoridades que aún desconocen a qué se refiere el término niños en desprotección, para lo cual, es necesario que se analice nuevamente el Decreto Legislativo N° 1297 publicado hace más de

¹ Centro de acogimiento o CAR, son lugares en donde las UPE o Juzgados de Familias derivan a los niños en desprotección.

7 años en el diario El Peruano, en donde se manifiesta que esto es causado por el débil o inadecuado desarrollo de las competencias de cuidado y crianza de los progenitores para con sus menores hijos, pese al apoyo que les brinda el Estado para el fortalecimiento de estas.

En relación a las competencias parentales, Santibáñez (2013) expresa que estas deben asegurar la satisfacción de las necesidades que tiene todo niño, contribuyendo al buen desarrollo del menor, en un ambiente sin violencia, en el que se reconozcan los logros y se le oriente adecuadamente, fijando límites con la finalidad de que el NNA forje una conducta asertiva.

Asimismo, el investigador hace referencia a que el estilo de crianza que los padres y madres ejerzan en sus hijos será la base en la que construirán su comportamiento, conducta, actitudes y personalidad, mismos que se verán afectados si los progenitores no han ejercido una parentalidad positiva.

En términos generales, para reconocer e identificar si un niño o niña está viviendo en una situación de desprotección se debe analizar qué tan afectado se encuentra el o la menor ante los hechos realizados por sus padres y la actitud que muestran los progenitores ante los sucesos, mismos que son calificados como actos violentos que tienen diversas tipologías.

En correspondencia a la segunda variable, en Ecuador, Pérez et al. (2022) refieren que los incorrectos roles de los padres han generado un impacto negativo en los niños y niñas, tanto en sus comportamientos, actitudes y con más gravedad en su aspecto psicológico ya que se han mostrado más tristes, solos, no se comunican e incluso han llegado a poner en riesgo su vida.

En Perú, el investigador Naña (2019) menciona que, para que se denomine situación de riesgo tienen que existir circunstancias personales, sociales y familiares que alteren el adecuado desarrollo del niño o niña, pero por estos casos suscitados aún no es posible la separación de su familia de origen; es decir, que, mediante una intervención, las actitudes y los inadecuados cuidados parentales pueden ser reversibles con el fin de prevenir que el niño sea separado de su entorno familiar.

En la última década esta problemática ha generado un gran impacto en todas las sociedades no solo en el Perú, sino en todo el mundo, es por ello que el MIMP (2018) considera a los niños y niñas como una población vulnerable, que al no contar con autonomía personal no tienen la fuerza para poder defender y hacer que se respeten sus derechos.

A pesar de que ya han transcurrido más de seis décadas desde la Declaración de los derechos que deberían gozar todos los menores, hoy en día, el observar por las calles a estos que han sido descuidados por sus padres o que se encuentran en estado de abandono, ha conllevado a que esta situación se perciba como “normal” en la sociedad, a lo que las autoridades lo han considerado como una consecuencia grave debido al bajo nivel socioeconómico en el que se encuentran las familias de escasos recursos.

1.2. Antecedentes del estudio

A nivel internacional:

En España, Fernández (2019) en su investigación cualitativa, con una metodología enfocada en la exposición y análisis sobre los instrumentos que las autoridades españolas usan para tratar diversos casos de desprotección de niñas y niños extranjeros, mismos que a su vez vulneran los derechos de estos menores; no obstante, como objeto de estudio tuvo a tres casos presentados por la prensa del mismo país, donde mencionaron que este colectivo sufrió negligencia por parte de la administración española al no tener en claro cuáles son las vías de prevención existentes.

Por otro lado, Arruabarrena y De Paúl (2019) expresan que la desprotección familiar es el resultado de inadecuadas prácticas de crianza que han sido ejercidas por los padres y que pueden provocar daños significativos en los menores.

Estos autores abordan dicha problemática desde la cosmovisión evolutiva del mundo, en donde recalcan que lo que actualmente se considera como desprotección antes era normal dentro de las familias y la sociedad, de igual manera, hace mención

que se cataloga como desprotección no sólo cuando se haya producido algún daño en el menor, sino también cuando coloca en peligro al infante.

Así mismo, una organización internacional que se ha dedicado a la investigación de esta problemática es Aldeas Infantiles SOS (2018) que en su informe enfatizó la existencia de múltiples causas, pero que estas varían de acuerdo con la situación suscitada en el país o contexto en el que se encuentre el menor, siendo algunas de estas, violencia intrafamiliar, mendicidad, trabajo infantil, consumo de sustancias, discapacidad, otros.

A nivel nacional:

En el Perú, Guzmán (2022) en su estudio cuantitativo de tipo aplicada y método hipotético deductivo, donde tuvo como muestra a 783 NNA, misma investigación con la cual buscaba determinar el perfil que tienen los menores en situación de desprotección familiar detectados por la UPE del departamento de Huancavelica, en el que identificó que la negligencia, la violencia psicológica y física son variables que pueden explicar la desprotección de estos menores.

Esta problemática ha ido en un aumento constante, por lo cual la Defensoría del Pueblo (2022) realizó un estudio de los casos atendidos por la Unidad de Protección Especial², en donde se identificó que, en los primeros meses del año, más de tres mil niños se encontraban en desprotección familiar y cerca de cuatro mil doscientos en situación de riesgo.

No obstante, la cifra presentada se ve menguada en comparación a la del año 2021, en la que atendieron más de veinte mil casos, siendo casi ocho mil casos de desprotección familiar y los restantes por situación de riesgo. Asimismo, en dicho informe se indica que las causas que destacaron para generar una situación de

desprotección, fueron violencia psicológica, seguida de agresiones físicas y abandono.

Por consiguiente, en el año 2019, el Instituto Nacional de Estadística e Informática realizó a nivel nacional una encuesta para sondear la transigencia de personas contra la violencia, en donde se detalló que, cerca del 70% de los niños(as) entre 9 y 11 años sufrieron violencia intrafamiliar en algún momento de su vida. En el informe se especifica que más del 38% de las personas de este grupo etario sufrieron a la vez violencia física y psíquica; cerca del 17% sufrieron sólo violencia psicológica y el 14% solo sufrieron violencia física en su ámbito familiar.

A nivel local:

En el distrito de Pimentel, Tafur (2022) en su tesis, tuvo como propósito el planteamiento de una norma legal la cual permitiera la creación de un CAR para infantes en condición de desprotección familiar, mismo que debía contar con profesionales especializados en la atención de NNA con discapacidad mental. El trabajo realizado responde al tipo aplicada con diseño no experimental, usando como instrumento el cuestionario; teniendo una muestra de 100 personas de las cuales 8 eran jueces civiles y los demás restantes, abogados especializados en familia. Por medio del instrumento utilizado se determinó que el 80% de encuestados consideraban que la desprotección familiar debe ser un tema prioritario en la región y en todo el país, de lo cual se concluía que aún existen fallas en el proceso de identificación de dichos menores que se encuentran en condición de desamparo.

Por otro lado, en Chiclayo Miranda (2022) en su tesis, plantea la implementación de nuevos mecanismos que permitan mejorar la protección de los NNA estipulado en el art. 45 del Código del Niño y adolescente del Perú. La investigación es cualitativa - descriptiva utilizando como instrumentos, la entrevista y el cuestionario, mismos que le permitieron obtener información de que frente al riesgo de desprotección familiar se debe actuar y colaborar rigiéndose bajo los

procedimientos solicitados por ley. El autor concluye su investigación afirmando que a la fecha ya se han implementado dos nuevos mecanismos en función al cumplimiento de medidas de protección a favor de los NNA y existe mayor participación de las instituciones encargadas de brindar dichos servicios.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teoría Familiar Sistémica

Bowen (1998) considera a la familia como una unidad emocional y utiliza el pensamiento sistémico para explicar las diversas interacciones que se dan dentro de la misma; ante ello se puede mencionar que, si los miembros de una familia viven en un ambiente de diálogo, empatía, comprensión, entre otros; por ende, desarrollarán comportamientos y actitudes positivas.

Se puede mencionar que en el caso de los niños y niñas va a repercutir en su ámbito educativo y social, de lo contrario sería que, si viven dentro de un entorno de maltrato, gritos, insultos, etc., eso repercutirá en ellos de manera negativa.

Así mismo Santibáñez (2013) expresa que estas competencias desarrolladas por los padres deben asegurar la satisfacción de las necesidades que tiene todo niño, contribuyendo al buen desarrollo del menor, en un ambiente sin violencia, en el que se reconozcan los logros y se le oriente adecuadamente, fijando límites con la finalidad de que el NNA forje una conducta asertiva.

La autora también hace referencia a que el estilo de crianza que los padres y madres ejerzan en sus hijos será la base en la que construirán su comportamiento, conducta, actitudes y personalidad, mismos que se verán afectados si los progenitores no han ejercido una parentalidad positiva, es decir:

- No hubo la creación de vínculos afectivos por parte de los padres hacia el o los menores.
- Carecían de muestras de apoyo y estimulación hacia sus hijos en el ámbito educativo.

- Nunca se reconoció el valor como persona del NNA o no mostraron interés por las cosas que a ellos les gustaba, sus preocupaciones, etc.

Teoría que postula a la unidad familiar como la unión emocional que acompaña a las personas desde la infancia en su proceso de desarrollo y que puede afectarlos si se sitúan problemas dentro de esta.

1.3.2. Teoría de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal indica que en el mundo existen diversos derechos subjetivos, pero cabe indicar que no todos son derechos humanos ni derechos fundamentales, sólo son aquellos que se relacionan directamente con las normas jurídicas del Estado.

Por lo tanto, la teoría en mención busca brindar perspectivas en base a los diferentes criterios que tienen los autores, Rawls, Dworkin, Amartya Sen, Martha Nussbaum y Guillermo O'Donnell, quienes pretenden clasificarlos de acuerdo con las sociedades. Sin embargo, todos coinciden que los DDHH son aquellos que protegen la vida, la salud y la integridad de las personas.

Por ello, según el tema y los sujetos de la investigación se ha considerado realizar una mirada hacia la conceptualización de los Derechos del Niño.

UNICEF (2016), menciona que, a inicios del siglo XX, la ONU adoptó la "Declaración sobre los Derechos del Niño", la cual incluía diez principios, pero estos no fueron suficientes para defender por completo los derechos de esta población, ya que legalmente el cumplimiento de esta declaración no fue obligatorio. Con este fin, años más tarde se vuelve a presentar una versión provisional de la Convención de estos derechos.

El escrito final de dicha Convención fue modificado por última vez en 1989 y todos los países que firmaron debían cumplirlo, del mismo modo, el Ministerio de Educación (2014), indica que en Perú entró en vigor en septiembre de 1990,

destacando cuatro principios: no a la discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y derecho a ser escuchados.

Es por ello que desde esa fecha la Declaración obliga a los estados firmantes crear normas y políticas que defiendan y amparen a este grupo poblacional de abusos o maltrato que sufran por parte de la sociedad, familia o por su mismo Estado.

Es importante que estos derechos las sociedades deban de identificar y conocer con la finalidad de respetar y hacer que se respeten para brindarles una mayor seguridad a los niños y así brindarles un entorno social y familiar adecuado.

1.4. Marco conceptual

1.4.1. Desprotección Familiar

Según el Decreto Legislativo N° 1297 publicado en El Peruano (2016), manifiesta que desprotección familiar es aquella situación causada por el débil o inadecuado desarrollo de las competencias de cuidado y crianza de los progenitores para con sus menores hijos, pese al apoyo que les brinda el Estado para el fortalecimiento de estas.

Medidas de protección

En general, se establecen diferentes conceptos, pero con el mismo objetivo sobre las medidas de protección, estas suelen ser de tipo administrativas como judiciales, tal como lo menciona:

Decreto Legislativo N° 1297 (2016) las medidas de protección son decisiones o ultimátum que establece el Estado a beneficio de los NNA en desprotección o situación de riesgo, para asegurar o restablecer sus derechos y necesidades (p.2).

Defensoría del Pueblo (2011), “las medidas de protección exigen el diseño de un procedimiento que facilite implementarlas de forma correcta con la finalidad de confrontar la situación de vulneración de derechos del niño”. (p. 35)

De acuerdo con lo mencionado, el propósito de las medidas de protección no solo debe enfocarse en las situaciones de desprotección familiar o en la vulneración de los derechos del niño, sino también debe enfocarse en reintegrar los derechos que han sido vulnerados, en ese sentido se debe priorizar que todo NNA pueda pertenecer a una familia donde se le brinde protección y cuidado.

1.4.2. Situación de Riesgo

El Decreto Legislativo N° 1297 publicado en El Peruano (2016), define a la situación de riesgo como toda situación donde los derechos de los NNAs se ven amenazados, por factores personales, familiares y sociales, perjudicando así su desarrollo integral sin poder cambiarlos, los cuales no pueden ser cuidados por la familia de origen ni por un contacto directo.

Jiménez (2011) plantea que, es importante mencionar los posibles factores que interfieren y obstaculizan el proceso de interacción social del menor, para ello se debe estar atento ya que es primordial facilitar y adecuar el desarrollo socializador del mismo; estos factores son:

- Factores de riesgo en el menor, abarca específicamente a la situación actual en la que se encuentra el mismo, como, por ejemplo: no deseado y rechazado por sus padres, separación familiar, el menor con enfermedades crónicas.
- Factores de riesgo en la familia, este comprende a los inadecuados entornos familiares y a las situaciones de conflicto de estas, como, por ejemplo: conflictos en el hogar, bajos recursos económicos, enfermedades mentales y crónicas en los miembros, entre otras.
- Factores de riesgos ambientales, comprende a la inestabilidad socioeconómica y a los frecuentes cambios en la convivencia, como ejemplo: insuficientes condiciones de habitabilidad, insuficientes recursos, cambios de estado emocional repentinos, entre otros.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los progenitores tienen el arduo trabajo del día a día, brindarles protección, amarlos incondicionalmente, corregirlos de manera positiva y constructiva, ser una red de apoyo, cumplir con sus derechos y obligaciones como padres, de igual manera satisfacer sus necesidades básicas desde una edad temprana.

Dimensiones:

Factores Personales

Guevara (2021) enfatizó que, comúnmente los niños más vulnerables a la desprotección familiar son aquellos donde sus padres se encuentran económicamente en extrema pobreza; es aquel que no asiste al colegio, el que no tiene una familia protectora, el que no se alimenta correctamente, el que no visita el médico cuando se enferma, trabaja a una corta edad, entre otros; a este sin fin de acciones se le denomina “vulneración de derechos del niño”.

Factores Familiares

La familia es un ámbito relacional, donde las acciones y los cambios que surgen en ella repercuten dentro de los miembros que la integran; asimismo, cada familia tiene una dinámica en especial que le facilita poseer o crear su propia identidad.

Tacusi (2019) en su investigación menciona que, en la mayoría de las veces la madre es la única figura parental dentro del hogar, debido a que el padre suele ejercer ciertas acciones negativas en contra los menores como violencia física, psicológica y sexual; no obstante, hay ocasiones en las que la madre es quien permite este tipo de agresiones o las ejerce.

Si la familia es indiferente ante las situaciones mencionadas, las instituciones responsables están en la obligación de llevar al menor con el personal médico que le compete para la evaluación de las lesiones que presente. En el caso de encontrarse en el menor, fracturas, mordeduras, rasgados, entre otros; esto será tomado como causa suficiente para que se dictamine desprotección familiar.

Por lo tanto, el Estado no declarará a un niño en condición de desprotección o en riesgo de esta, sin tener una base fundamentada, ya que, de existir factores negativos como los mencionados anteriormente es indispensable separar al menor de la familia de origen.

Factores Sociales

El factor en mención tiene una relación directa con el ámbito familiar, ya que a causa de los conflictos en el entorno familiar los niños(as) empiezan a tener problemas de atención y se van alejando lentamente de su hogar, para “refugiarse” en las calles.

Naña (2019) enfatiza que, el factor social es una situación establecida que llega a experimentar un NNA cuando no recibe la atención necesaria en su entorno familiar, esta puede ser afectiva, material o educativa; y se ve en la obligación de buscar en el exterior satisfacer sus necesidades por sí mismos.

Por ello, es importante mencionar que existen acontecimientos en el seno familiar que influyen directamente o son espejo para los niños(as), asimismo cabe resaltar cuán necesario es fortalecer los valores y principios desde una edad temprana, con el propósito que tengan una vida social libre de obstáculos.

a). Mendicidad. - Pazos (2014) lo define como, una actividad cruel que realizan los NNAs en los espacios públicos, mediante la venta de golosinas u otros objetos desde muy temprano hasta altas horas de la noche. Si bien es cierto algunos de los NNAs realizan estas actividades para ayudar a sus familias, como otros también son explotados por los mismos.

b). Trata de niños. - Es una actividad ilícita lucrativa que está presente en todo el mundo; es aquí donde el NNA son tratado como un objeto, vulnerando su condición de ser sujeto de derecho, según Guillinta (2021) indica que el tráfico o trata de menores es la movilización de los NNAs de un lugar a otro con el fin de ser explotados de forma laboral o sexual generando así ganancias económicas de manera ilícita.

En varias ocasiones la manera de captar a estos niñas y niños es por medio de las redes sociales, juegos online, utilizando engaños u ofreciéndole dinero el cual es lo que más necesitan, a lo que a estos (NNA) al ver su situación en la que viven acceden a estos ofrecimientos no sabiendo las verdaderas intenciones de estas personas que se esconden detrás de la pantalla.

c). Trabajo infantil. - Es un concepto muy cerrado ya que solo se refiere a las peores formas de trabajo que realizan los NNAs menores de 12 años (UNICEF, 2018); refiere que el trabajo infantil produce efectos negativos en los diferentes aspectos, social, educativo, salud y bienestar del menor, generando una rémora en su desarrollo óptimo y adecuado desempeño en la sociedad.

1.5. Formulación del problema

¿Cómo la desprotección familiar incide en la situación de riesgo en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial del distrito de Chiclayo, 2023?

1.6. Justificación e importancia del estudio

El presente trabajo trata sobre la Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial del distrito de Chiclayo 2023, teniendo como eje principal a las familias de origen de los participantes, optando por objetivo principal evaluar la incidencia de la desprotección familiar en la situación de riesgo de la población identificada que son los niños y niñas; la finalidad por la que se realiza esta investigación es con la finalidad de reducir las situaciones de riesgo que conlleven a una desprotección familiar.

Es así como, el estudiar y analizar estas variables es de gran importancia, debido a que, al comprender dentro de estas, a la familia y las situaciones de riesgo, se contraponen a dos teorías que postulan sus bases en la unidad familiar y los derechos humanos.

Siendo la primera de estas, la Teoría de los Derechos Humanos, misma que se enfoca en proteger el cumplimiento de los mismos, que a su vez se ven

amenazados por la situación de riesgo en la cual los NNA se pueden ver afectados. Mientras que la Teoría Familiar Sistémica postula a la unidad familiar como la unión emocional que acompaña a las personas desde la infancia en su proceso de desarrollo y que puede afectarlos si se sitúan problemas dentro de esta.

1.7. Hipótesis

1.7.1. General:

- La desprotección familiar en los niños y niñas es causada por el débil e inadecuado desarrollo de las competencias de cuidado y crianza de sus padres, lo cual incide a una situación de riesgo de los factores personales, familiares y sociales de los niños y niñas de un centro de acogida residencial.

1.7.2. Específicas:

- La desprotección familiar se ve reflejada en el débil desarrollo de las competencias de cuidado y crianza de los padres, quienes no han sabido manejar sus conocimientos y actitudes ni sus pautas de crianza asertiva, lo cual ha generado consecuencias negativas en su desarrollo integral.

- La situación de riesgo se ve reflejada en las respuestas que los padres han brindado y donde se evidencia que la gran mayoría negó que los factores personales vulneran los derechos de sus niños; así mismo que los factores familiares inducen a la violencia física, sexual y psicológica y que los factores sociales motivan a la mendicidad, trata de niños y al trabajo infantil.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General:

Evaluar la incidencia de la desprotección familiar en la situación de riesgo en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.

1.8.2. Objetivos Específicos:

- Identificar la incidencia de las competencias de cuidado y crianza en la desprotección familiar en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.

- Describir los factores personales que inciden en la situación de riesgo en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.
- Describir la incidencia de los factores familiares en la situación de riesgo en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.
- Identificar los factores sociales que inciden en la situación de riesgo en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.

II. MATERIAL Y METODOS

2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación

Por su estudio, la investigación presentada es un proyecto viable, que estará compuesto por un estudio de tipo descriptivo, correlacional y un estudio de campo.

Con respecto a lo mencionado, según Chávez citado en Castellano, et al. (2020) menciona que, el estudio de tipo descriptivo es aquello que se basa en rescatar información de acuerdo al estado actual y real de los sujetos, entidades o cualquier situación de la realidad.

En tal sentido, este proyecto realizó la descripción de las características homogéneas o rasgos importantes de las familias de origen de acuerdo con la situación actual por la cual atraviesan.

Según Arias (2006) refiere que, una investigación de campo se basa en reunir datos de primera mano o extraer ciertos hechos que ocurren en la realidad sin manipular o alterar variables, por lo que el investigador obtuvo información, pero no alteró situaciones existentes.

Es correlacional, Gómez (2020), enfatiza que esta perspectiva tiene como propósito dar a conocer la relación o la asociación de ambas variables de acuerdo al contexto de la muestra identificada.

Por ello, esta investigación se consideró de campo porque será realizada en el Centro de Acogida Residencial, donde se recogerán datos y de acuerdo con ello,

se hará un análisis con respecto a las deficiencias que presentan las familias de origen de los niños y niñas.

Por su diseño, para Arias (2012) define al diseño de una investigación como un método general que utilizará el investigador para dar respuesta al problema propuesto. En relación con el diseño, la presente investigación será no experimental.

Siguiendo la línea conceptual, Arias y Covinos (2021) mencionan que la investigación no experimental se le diferencia de las demás porque no existe manipulación de variables, además que los datos relevantes se recopilan tal cual se observan; es decir se rescatan de forma natural.

De acuerdo con lo mencionado, esta investigación se considera no experimental ya que no se alterará ninguna variable y los fenómenos se captarán tal y como se muestran en su contexto.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población:

La población que tiene a cargo actualmente el área de Trabajo Social está conformada por 38 padres de familias de los niños y niñas que se encuentran albergados por la institución en mención.

Según Arias, et al. (2016) expresan que, la población en una investigación está conformada por un conjunto de casos, limitado y accesible, los cuales servirán como referente para la elección de la muestra y que cumplen con una serie de criterios predeterminados.

2.2.2. Muestra:

Para cada investigación no hay ni existe una cantidad establecida que se debe tener en la muestra, por ello es importante saber delimitar de manera correcta de acuerdo con los objetivos que se quiere alcanzar en el estudio y problema planteado.

De acuerdo con el número de población que se ha identificado a 38 padres de familia, siendo una muestra no probabilística por conveniencia.

Para Hernández y Mendoza (2018) definen a la muestra no probabilística al subgrupo de la población donde se selecciona ciertos elementos puntuales que estén dentro de la investigación; cabe indicar que estas no dependen de la probabilidad sino de la caracterización de esta.

La muestra por conveniencia es donde el investigador selecciona de manera intencional a los individuos de la población, es decir utiliza como muestra a ciertos individuos a los que tiene mayor acceso para conseguir la mayor cantidad posible de información (Arias, 2016).

2.3. Variables, Operacionalización. Cuadro de operacionalización

Variable 1: Desprotección Familiar

Variable 2: Situación de Riesgo

Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Desprotección familiar	Competencias de cuidado y crianza	Conocimientos y actitudes de los padres	Se utilizará la técnica del cuestionario, el cual constó de 18 ítems.	Escala de Likert
		Pautas de crianza asertivas		
Situación de riesgo	Factores personales	vulneración de derechos del niño		
	Factores familiares	Violencia física, sexual y psicológica		
	Factores sociales	Mendicidad, trata de niños, trabajo infantil		

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para la investigación se elaboró un cuestionario, el cual consta de 18 preguntas que fueron extraídas y adaptadas de la tabla de valoración de riesgo del MIMP, mismas que permitieron categorizar las actitudes de la población en cada una de las preguntas, mismo instrumento que fue validado por juicio de expertos. Una Licenciada en Trabajo Social y una Licenciada en Psicología ambas con más de 3 años de experiencia en el tema, además de una Magister en Derecho que labora en el CEM de Luya (Amazonas).

En relación a la consistencia interna del instrumento se hará uso del alfa de Cronbach con una cota de confianza entre 0,80 a 0,90. En cuanto a la sistematización de los datos se hizo de forma manual, mediante la tabulación de información que fue recogida, con el fin de llevar un análisis más preciso.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Para el procesamiento de datos, se presentó la carta de autorización otorgada por la escuela de Trabajo Social para luego presentar a la directora del Centro de Acogida Residencial del Distrito de Chiclayo, donde se recopiló la información a través del instrumento con el fin de obtener datos y el análisis entre las variables de estudio, donde se elaboraron tablas mediante el programa Excel.

2.6. Criterios éticos

- **Originalidad:** hace mención que el contenido de esta investigación es original, ya que los conceptos y definiciones van de acuerdo con el criterio de las investigadoras y respaldadas por autores destacados en cada una de la base de datos.

- **Confidencialidad:** se refiere a que la información que ha sido brindada por la institución y las personas que han participado de esta investigación no pueden ser brindadas a terceros ni se puede divulgar sin autorización, por ende, la información está sumamente protegida.

- **Consentimiento informado:** es de suma importancia poner de conocimiento a los entrevistados el objetivo de esta investigación, siendo necesario permitir su aprobación de cada familia para poder tener acceso a la aplicación del cuestionario elaborado.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Variable: Desprotección Familiar

Dimensión 1: Competencias de cuidado y crianza.

Indicador 1: Conocimientos y actitudes de los padres.

Tabla 1. Manifestaciones de los padres: actitudes verbales

ESCALA DE FRECUENCIAS	ACTITUDES VERBALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Aconsejan Hablan con maneras	12	32%
Casi nunca	Advierten Llamadas de atención	9	24%
Regularmente	Gritan	8	21%
Casi siempre	Sanciones Gritan	6	16%
Siempre	Amenazan Insultan Gritan	3	8%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 32% respondieron que nunca han tenido actitudes verbales negativas hacia sus hijos porque les aconsejan y les hablan con maneras, a diferencia del 8% que siempre ha tenido actitudes verbales negativas como amenazas, insultos y gritos contra sus hijos.

De igual manera, el 16% casi siempre tienen actitudes verbales negativas hacia sus hijos como amenazas y gritos; a comparación del 24% que casi nunca ha tenido actitudes

verbales negativas ya que deciden llamarles la atención y les advierten. Y por último el 21% señaló que regularmente solo les gritan a sus hijos.

Tabla 2. *Manifestaciones de los padres: actitudes violentas*

ESCALA DE FRECUENCIAS	ACTITUDES VIOLENTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Hablar con maneras Establecer reglas Prohibiciones	19	50%
Casi nunca	Les ausentan el teléfono Pellizcos suaves	11	29%
Regularmente	Jalón de orejas Jalones de brazo	4	11%
Casi siempre	Pegarles con la escoba Cocachos Cachetadas	3	8%
Siempre	Correazos y nalgadas	1	3%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la población, el 50% indican que nunca han tenido actitudes violentas contra sus hijos para corregirlos, porque hablan con maneras y establecen reglas en el hogar, a diferencia del 3% que siempre los corrigen con correazos y nalgadas.

De igual manera el 8% casi siempre tienen actitudes violentas como pegarles con la escoba, cachetadas y cocachos, a comparación del 29% que casi nunca han tenido acciones violentas, ya que prefieren ausentar el teléfono y pellizcarlos suave. Mientras que el 11% señaló que regularmente les jalan las orejas y jalones de brazos.

Tabla 3. *Conocimientos de los padres: importancia de la supervisión de sus hijos*

ESCALA DE FRECUENCIAS	SUPERVISIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Con su abuela(o) Con sus tías(os)	27	71%
Casi nunca	Con la niñera Con sus hermanos mayores	5	13%
Regularmente	En la guardería	2	5%

Casi siempre	Con una vecina Con sus hermanos	3	8%
Siempre	Solo	1	3%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 71% respondieron que nunca han dejado a sus niños sin la supervisión de algún adulto ya que los dejaban con sus abuelos o con sus tías, a diferencia del 3% que han dejado solo a sus hijos.

De igual manera el 13% casi nunca han dejado a sus hijos sin supervisión, por lo que los dejaban con sus hermanos mayores o con una niñera, a comparación del 8% que casi siempre los dejaban con una vecina o con hermanos. Mientras que el 5% regularmente los dejaban en la guardería.

Tabla 4. *Conocimientos de los padres: alimentación para sus hijos*

ESCALA DE FRECUENCIAS	ALIMENTACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Le dejaba dinero Él puede preparar la comida	2	5%
Casi nunca	Les dejaba dinero Porque salía apurada(o) Solían dejar solo el arroz cocinado	5	13%
Regularmente	Sus tías le invitaban comida Es importante que el aprenda	7	18%
Casi siempre	A veces me despertaba temprano	6	16%
Siempre	Para evitar accidentes Para que coman a gusto	18	47%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, 47% refieren que siempre han dejado alimentos preparados para sus hijos cuando han tenido que salir por una emergencia o trabajo para evitar accidentes, coman tranquilos y a gusto, a diferencia del 5% que nunca ha dejado alimentos, solo optan por dejar dinero y que el niño por sí solo compre su menú o preparar sus propios alimentos.

De igual manera el 16% casi siempre dejaba alimentos preparados, ya que se despertaba temprano a cocinar, a comparación del 13% que casi nunca dejaba alimentos ya que solo dejaba dinero y salía apurada(o). Mientras que el 18% señaló que regularmente dejaban alimentos preparados o les encargaba a sus tías que le obsequien un almuerzo.

Indicador 2: Pautas de crianza

Tabla 5. Reconocimiento a los hijos por sus logros obtenidos

ESCALA DE FRECUENCIAS	RECONOCIMIENTO DE LOGROS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	No tenía tiempo No me decía nada	2	5%
Casi nunca	No me tenía confianza	3	8%
Regularmente	Abrazos Motivaciones Reconocer su esfuerzo	4	11%
Casi siempre	Salíamos de paseo Le preparaba su comida favorita Palabras de aliento	10	26%
Siempre	Salimos a comer Lo felicitaba Abrazos Incentivar a continuar con las buenas calificaciones	19	50%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 50% respondieron que siempre reconocen los logros de sus hijos, mediante felicitaciones, abrazos, incentivos y suelen salir a comer, a diferencia del 5% que nunca han reconocido ya que no tenían tiempo, o no tenían ninguna comunicación.

De igual manera el 26% de los padres indicaron que casi siempre reconocían los logros, mediante palabras de aliento, les preparaban su comida favorita y también salían de paseo. A comparación del 8% que casi nunca han reconocido logros ya que sus hijos no les tenían confianza. Mientras que el 11% regularmente reconocían mediante abrazos, motivaciones y palabras que reflejaban el reconocer el esfuerzo de sus hijos.

Tabla 6. *Comunicación en el ámbito familiar*

ESCALA DE FRECUENCIAS	COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Trabajo de día hasta la noche	1	3%
Casi nunca	Dejaba que se les pase Tengo poco tiempo en casa	3	8%
Regularmente	Comprensión Lo escuchaba para después aconsejar	4	11%
Casi siempre	Palabras motivadoras Soy como una amiga para él	9	24%
Siempre	Le preguntaba la razón Lo entendía Lo aconsejaba Lo trato con amor	21	55%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la población encuestada, el 55% indican que siempre se comunicaban con sus hijos cuando estaban enojados o frustrados, preguntándoles la razón, lo entendían, los aconsejaban y los trataban con amor; a diferencia del 3% que nunca se acercaban porque trabajaban todo el día.

De igual manera el 24% manifestó que casi siempre estaban cerca a sus hijos les decían palabras motivadoras y que confían en ellas como una amiga más, a comparación del 8% que los veían enojados o frustrados y no se acercaban solo dejaba que se les pase.

Mientras que el 11% señaló que regularmente se acercaban a comunicarse, de manera que los comprendían y los escuchaban para que luego puedan aconsejarlos.

Tabla 7. *Comprensión y afecto de los padres hacia sus hijos*

ESCALA DE FRECUENCIAS	COMPREENSIÓN Y AFECTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	No es necesario No me importaba	2	5%
Casi nunca	No había confianza No sabía qué hacer	3	8%
Regularmente	Lo escuchaba con atención Lo abrazo	5	13%
Casi siempre	Le brindaba mi apoyo Lo aconsejaba Los entendían	6	16%
Siempre	Brindando amor Lo aconsejaba Cariño y afecto Comprensión Apoyo Empatía	22	58%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra el 58% manifestaron que siempre demostraban comprensión, amor, cariño, apoyo y empatía a su hijo(a) cuando sus hijos se sentían tristes, a diferencia del 5% indican que nunca ya que consideran que no les importa y no es necesario.

De igual manera el 16% indicaron que casi siempre demuestran comprensión ni afecto a sus hijos mediante el apoyo, entendimiento y consejos, a comparación del 8% que casi nunca, porque no hay confianza y no sabían cómo intervenir ante esa situación. Por último, el 13% señaló que regularmente escuchaban con atención y los abrazaban.

Tabla 8. *Normas de convivencia establecidas para sus hijos.*

ESCALA DE FRECUENCIAS	NORMAS DE CONVIVENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Era malcriado Tenía mala conducta	3	8%
Casi nunca	No obedecía	5	13%

Regularmente	Eran distraído Muy inquietos Le pasa a cualquier niño	21	55%
Casi siempre	En casa sí se respetan las reglas	4	11%
Siempre	Es responsable Si obedecía Son niños de bien	5	13%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la población el 55% señalaron que regularmente sus hijos(as) cumplen con las normas de convivencia de su hogar ya que eran muy inquietos y distraídos a comparación del 8% indicaron que sus hijos nunca cumplían con las normas ya que eran malcriados y tenían mala conducta.

De igual manera el 13% indicaron que casi nunca cumplían con las normas de convivencia de su hogar simplemente no obedecían ni a su mamá ni a su papá, a diferencia del 11% manifestaron que casi siempre cumplían con las normas de convivencia de su hogar, porque tienen claro cuáles son las reglas del hogar y las respetaban. Mientras que el 13% señaló que siempre cumplían con las normas, ya que, si son responsables, obedecían a ambos padres y son unos niños de bien.

Variable: Situación de riesgo

Dimensión 2: Factores Personales

Indicador 1: Vulneración de derechos del niño.

Tabla 9. *Manifestaciones de los padres: derechos de sus niños a la educación*

ESCALA DE FRECUENCIAS	DERECHO A LA EDUCACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nunca	Tiene que ayudar en casa	1	3%
Regularmente	Para su progreso de él mismo	1	3%

Casi siempre	Para que no se atrase Ayuda en su aprendizaje	7	18%
Siempre	Es importante Para un buen futuro Para su aprendizaje Es su derecho	29	76%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra el 76% manifiesta que siempre es necesario e importante que su hijo(a) asista al colegio porque consideran que es importante para un buen futuro, ayuda en su aprendizaje y es un derecho, a diferencia del 3% señala que casi nunca es necesario e importante que su hijo(a) asista al colegio porque también tiene que ayudar en casa.

Así mismo, el 18% indicaron que casi siempre es necesario e importante que su hijo(a) asista al colegio ya sea para que no se atrase en los temas y porque ayuda a retroalimentar sus aprendizajes, a comparación del 3% indica que regularmente es necesario e importante que su hijo(a) asista al colegio porque es un progreso para el menor.

Tabla 10. *Manifestaciones de los padres: seguridad social de sus niños*

ESCALA DE FRECUENCIAS	SEGURIDAD SOCIAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nunca	Para que aprenda a defenderse	2	5%
Regularmente	A veces sale con amigos Para que conozca la realidad	3	8%
Casi siempre	Para que se acompañe de más personas	8	21%
Siempre	Porque hay bastante delincuencia Para que se sientan seguros Es lo apropiado	25	66%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la población, el 66% considera necesario que sus hijos se desplacen por lugares seguros para que ellos mismos se sientan protegidos y así cuidarse porque hay bastante delincuencia, a diferencia del 5% considera casi nunca necesario porque sus hijos deben de aprender a defenderse por sí solos ante cualquier situación.

Por otro lado, el 21% manifestó que casi es necesario, pero considerando a una o más personas que lo acompañen, a comparación del 8% indicó que regularmente es necesario ya que prefieren que salga con amigos y se familiaricen con la realidad.

Tabla 11. *Cuidado de la salud de los niños y niñas por parte de la familia*

ESCALA DE FRECUENCIAS	SALUD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Solo se prepara bebidas calientes	1	3%
Casi nunca	Solo va 1 o 2 veces al año	3	8%
Regularmente	Para descartar algún mal	9	24%
Casi siempre	Cada vez que se siente mal Estoy al pendiente	10	26%
Siempre	Para evitar desgracias Para tener un seguimiento Siempre que se siente mal	15	39%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la unidad de análisis, el 39% manifestó que siempre acuden con sus hijos al centro de salud cuando se encuentra enfermo o para descartar enfermedades, porque quieren evitar desgracias y tener un seguimiento de sus controles; a diferencia del 3% que no considera necesario ya que solo prepara algunas bebidas calientes y se atiende en casa.

Así mismo el 26% considera que casi siempre acude, acude cuando el menor se encuentra enfermo y está al pendiente, a comparación del 8% que acude una o dos veces al año. Por último, el 24% acude regularmente para realizar algún descarte por enfermedad.

Dimensión 3: Factores Familiares

Indicador 1: Violencia física, sexual y psicológica.

Tabla 12. Opinión de los padres: violencia física como medida de corrección del comportamiento

ESCALA DE FRECUENCIAS	OPINIÓN SOBRE VIOLENCIA FÍSICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Genera resentimiento en los hijos No es bueno Los niños tienen miedo	26	68%
Casi nunca	No es adecuado Solo cuando están de malcriados	8	21%
Casi siempre	Ayuda a los niños a tener buenos hábitos Respeten a sus padres	3	8%
Siempre	Los ayuda a ser mejor persona	1	3%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 68% expresaron que nunca han considerado a la violencia física como medida de corrección del comportamiento de sus hijos porque los niños les van a tener miedo, puede generar resentimiento en ellos y porque no es bueno; mientras que, el 21% considera que casi nunca se debe hacer uso de esta medida porque no es adecuado salvo excepciones en las que están de malcriados.

Por otra parte, el 8% respondió que casi siempre usan esta medida de corrección porque ayuda a que sus hijos tengan buenos hábitos y los respeten a ellos; de igual forma, el 3% concuerda en que esta medida los ayuda a ser mejores personas.

Tabla 13. Niños que han manifestado haber sido víctima de violencia sexual

ESCALA DE FRECUENCIAS	MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Ninguna vez	36	95%
Casi nunca	En una ocasión Tocamientos indebidos por parte de un familiar	2	5%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

En correspondencia a la presente tabla, del total de la muestra en la que se aplicó el cuestionario, el 95% indicó que nunca sus niños o niñas le han manifestado haber sido víctimas de violencia sexual, a comparación de un 5% que indicaron que casi nunca le han manifestado ser víctimas de violencia sexual.

Tabla 14. Opinión de los padres sobre la violencia psicológica

ESCALA DE FRECUENCIAS	OPINIÓN SOBRE VIOLENCIA PSICOLÓGICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Baja la autoestima de los niños Les afecta su salud mental Es malo Se les debe hablar con formas	31	82%
Casi nunca	Limita a los niños en las cosas que quieren hacer Vuelve inseguros a los niños	4	11%
Regularmente	A veces es necesario para que se pongan las pilas Cuando no escuchan se les debe hablar fuerte	3	8%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 82% opinaron que nunca han ejercido la violencia psicológica con sus hijos porque es malo, les baja la autoestima a los niños, afecta su salud mental y se les debe hablar con formas; mientras que, el 11% considera que casi nunca se debe hacer uso de la violencia psicológica porque limita a los niños en las cosas que quieren hacer y los vuelve inseguros.

Por otra parte, el 8% respondió que regularmente usan este tipo de violencia con sus hijos porque consideran que a veces es necesario para que ellos se pongan las pilas o cuando no los escuchan deben de “hablarles fuerte”.

Tabla 15. *Presencia de violencia familiar*

ESCALA DE FRECUENCIAS	VIOLENCIA FAMILIAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Es malo que los niños vean eso Sus hijos crecen con temor No es bueno vivir en un ambiente violento	18	47%
Casi nunca	Discusiones con la pareja o con la familia de este(a)	10	26%
Regularmente	Golpes por parte de la pareja / conviviente / esposo Peleas entre hermanos	8	21%
Casi siempre	Insultos entre la pareja	2	5%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación

Del total de la muestra, el 47% expresaron que en su familia nunca se ha dado violencia familiar porque es malo que los niños vean eso, debido a que crecen con temor y no es bueno vivir en un entorno violento; mientras que, el 26% menciona que casi nunca ha habido violencia familiar, solo algunas discusiones con la pareja, conviviente o esposo, y en otras ocasiones con la familia de este (a).

Por otra parte, el 21% respondió que han vivido regularmente en un ambiente de violencia familiar porque se han suscitado peleas entre hermanos o eran víctimas de los golpes de la pareja, esposo o conviviente; de igual forma, un 5% afirmó casi siempre vivir en un entorno de violencia familiar, recibiendo insultos de la pareja.

Dimensión 4: Factores Sociales.

Indicador 1: Mendicidad y trabajo infantil.

Tabla 16. *Manifestaciones de los padres sobre la mendicidad infantil*

ESCALA DE FRECUENCIAS	MENDICIDAD INFANTIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Es malo que los niños pidan dinero No es una buena enseñanza No es correcto Los padres son los que deben aportar el dinero Un niño no debe trabajar solo estudiar	18	62%
Casi nunca	Solo cuando no alcanza el dinero en la casa A veces cuando hace falta para la comida del día Una vez me acompañó a pedir dinero No es correcto que se expongan	10	16%
Regularmente	Para que aprenda a ganarse su propio dinero Después del colegio para que vea la realidad Cuando no tienen trabajo los padres	8	22%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 62% manifiestan que nunca han enviado a sus hijos a pedir limosna, porque no es una buena enseñanza, el niño no debe trabajar solo estudiar, consideran que es malo que los niños pidan dinero y que los padres son los que deben aportar

el dinero al hogar; mientras que, el 16% menciona que casi nunca ha enviado a sus hijos a pedir limosna, solo cuando no alcanza el dinero en la casa, a veces cuando hace falta para la comida del día, o en alguna ocasión que en compañía del o la progenitor(a) acudió a pedir dinero.

Por otra parte, el 22% respondió que regularmente han enviado a sus hijos a pedir limosna, para que aprendan a ganarse su propio dinero, después del colegio para que vean la realidad o en ocasiones cuando los padres no tienen trabajo.

Tabla 17. *Manifestación de los padres sobre la trata infantil*

ESCALA DE FRECUENCIAS	TRATA INFANTIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Es malo Es peligroso No es algo que podrían hacerle a sus hijos Es un delito Sus hijos no son objetos	38	100%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

El total de la muestra respondió que nunca han prestado a terceras personas ni han utilizado a sus hijos para obtener ingresos económicos, porque lo consideran malo, peligroso, además es algo que no podrían hacerles a sus hijos, están conscientes que es un delito y expresan que sus hijos no son objetos.

Tabla 18. *Manifestaciones de los padres: trabajo infantil*

ESCALA DE FRECUENCIAS	TRABAJO INFANTIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	Es exponerlo a los peligros de la calle No es correcto	25	65%
Casi nunca	Los niños no deben estar hasta esas horas en la calle	10	26%

	A veces se demoraba en vender		
	Solo se quedaba hasta las 8 de la noche		
	Estudiaba y cuando llegaba se iba a vender		
	Solo algunas veces		
Regularmente	Para que apoye en los gastos Necesitábamos el dinero	3	9%
TOTAL		38	100%

Nota: Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, adaptado por las autoras a cuestionario.

Aplicado en el Programa Excel.

Interpretación:

Del total de la muestra, el 65% de los padres expresaron que nunca han enviado a trabajar a sus hijos hasta altas horas de la noche porque es exponerlos a los peligros de la calle, no es correcto y los niños no deben estar hasta esa hora en la calle. Mientras que el 26% indicaron que casi nunca, solo a veces cuando los niños se demoraban en vender, solo que quedaban hasta las 8 de la noche o que sus niños se iban a vender golosinas después de ir a estudiar.

3.2. Discusión

Objetivo N° 1: Identificar la incidencia de las competencias de cuidado y crianza en la desprotección familiar en los niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial del Distrito de Chiclayo, 2023.

I.A.C (35 años): “Yo considero que gritando e insultando a mi hijo no es lo correcto para que mejore su comportamiento, yo por ejemplo lo aconsejo porque tener un buen comportamiento es ser un niño de bien”.

Según lo manifestado se presenta que esta madre de familia nunca ha corregido gritando o insultando a su menor hija(o), sino ha optado por aconsejar y llegar a ciertos acuerdos para que exista una buena convivencia dentro del núcleo familiar.

M.F.R (32 años): “Mi esposo y yo consideramos que es mejor llegar a un acuerdo y

tener una comunicación tranquila porque así los niños sí entienden, en cambio si los gritan o los insultan se ponen más rebeldes o tercós”.

De acuerdo a lo mencionado esta familia de origen considera que el maltrato físico no es la manera correcta de corregir los inadecuados comportamientos de sus hijos, sino que prefieren tener una comunicación asertiva con ellos y así hacerles entender que lo que están haciendo está mal.

M.R.T (25 años): “Yo les grito a mis hijas con palabras fuertes para que me hagan caso, porque de otra manera no entienden”.

El comentario de la madre de familia indicó que la manera de cómo corrige a sus menores hijas es teniendo una actitud verbal agresiva; se puede decir que utiliza palabras que afecten su desarrollo psicológico y las menores empiecen a tenerle cierto miedo a la madre.

L.S.P “Para que me haga caso y para poder corregir algo que está haciendo mal, yo lo amenazo que le voy a pegar con la correa o le voy a quitar algo que le gusta” (43 años).

Si bien es cierto las amenazas que hacen los padres a sus hijos, se van convirtiendo en un miedo o en una frustración, a pesar de ello, el padre de familia considera que estas actitudes son más efectivas de corregir los inadecuados comportamientos de su hijo.

S.T.V “La manera de corregir a mi hijo considero que es mejor hablar y poner reglas dentro de mi casa, porque no quiero que pase maltratos físicos como a mí me pegaban” (34 años).

Lo comentado por la señora es aplicar el diálogo y dejar en claro las reglas dentro de su hogar, para que su hijo no sea víctima de actitudes físicas violentas como los correazos o quizá nalgadas como a ella la corregía sus padres.

A.C.P “Mi pareja y yo preferimos prohibirle el uso del celular y las salidas con sus amigos al parque para que reconozca lo que está haciendo mal, en todas las veces que lo hemos hecho si ha funcionado” (29 años).

Lo manifestado por esta pareja se evidencia que presentan actitudes pasivas con respecto a la crianza de sus hijos(as) ya que para corregirlo prefieren aplicar prohibiciones del teléfono móvil y las salidas.

L.S.P “Yo considero que unos cuantos correazos no maltratan, por eso que yo le aplico unos cuantos, para corregirlo, ya que se necesita tener mano dura para que así entienda” (42 años).

El comentario del padre de familia corresponde al 3%, siendo el único que ha manifestado que siempre aplica correazos a su hijo para corregir su mal comportamiento, además considera que este castigo físico no maltrata a la persona.

M.A.B “Las veces que salgo apurada o cuando voy a vender mis papas rellenas al centro siempre los encargo con mi mamá o con una de sus tías” (31 años).

La señora identificada es una madre soltera quien indica que cuando por motivo de trabajo, deja a sus hijos bajo la supervisión de su madre o con sus hermanas, además señaló que siempre ha confiado en ellas porque sus menores no les han manifestado lo contrario.

L.F.G “Yo lo dejo encargado a veces con mi madre, con mi hermana o se queda ayudando a su papá, pero nunca lo he dejado solo, porque me da miedo que le pase algo (29 años).

La manifestación de la madre de familia corresponde a una madre responsable que cuenta con el apoyo de sus familiares y de su esposo en cuanto a la supervisión de su hijo, por el miedo o temor de que le vaya a pasar algo en el tiempo que retorne a casa.

L.S.P “Yo sí, muchas veces lo he tenido que dejar solo cuando salgo a trabajar, a veces porque no había con quién, ya que me separé de su mamá y no contaba con el apoyo de nadie además mis familiares viven en otro lugar” (43 años)

El padre de familia no cuenta con ningún familiar cerca, por ello que afirma que se encuentra solo en el distrito de Chiclayo, cuando sale a trabajar en su taxi tiende a dejar solo a su hijo en el cuarto donde viven, corriendo el riesgo de que le pueda pasar un accidente o

a que salga a la calle solo.

M.F.R “Todos los días me levanto muy temprano, dejo preparado el desayuno, el almuerzo y en la noche cuando salgo de trabajar voy llevando algún gustito, a veces compro pan con queso o aceitunas” (32 años).

Esta madre de familia sale a trabajar desde muy temprano, teniendo que despertarse a las 4:30 am para dejar los alimentos preparados para su hijo, con el fin de que este no tenga que cocinar ni lastimarse en el intento.

S.T.V “Yo cuando salgo a trabajar si le dejo su comida ya preparada porque me gusta que tenga todo listo y coma a gusto” (34 años).

De acuerdo a lo manifestado y lo percibido la madre se le nota que es una mamá responsable y que ama a su hijo, a la vez es quién sustenta los gastos del menor y se preocupa por su bienestar.

J.P.I “Es muy satisfactorio para mi hijo el hecho de felicitarlo por algún logro o por sus buenas calificaciones, siempre yo y mi esposo le deseamos lo mejor y lo tratamos de motivar para que continúe esforzándose. (36 años).

En este caso se evidencia que ambos padres de familia reconocen los logros que su niño obtiene en casa o en el colegio; para ellos es prioridad que el niño sienta que tiene el apoyo de sus padres y que se preocupan por su bienestar.

A.C.P “Primero felicitándolo abrazándolo y diciéndole palabras que ayuden a su autoestima, y si en caso había dinero para un regalo le daba”. (29 años).

La madre de familia menciona que siempre ha reconocido los logros de su niña, demostrándole sentimientos de afecto y de orgullo, pues deja de lado los premios materiales y se inclina por utilizar los recursos afectivos (abrazos).

J.P.I “Es mi deber estar en todo momento para mi hijo, le digo que no está sólo, que para todo hay solución mientras tengamos vida y salud, por lo que debe seguir adelante, que no se deje vencer porque en la vida siempre encontrará muchos obstáculos que dependerá

de él mismo y de su actitud superar cualquier situación de la mejor manera. Por último, le digo estas frases: "no te rindas", "tú puedes", "los límites te los pones tú" (36 años).

La madre identificada con las iniciales mencionadas se evidencia que asume de manera empática el estilo de criar a su hijo, ya que sus actitudes frente a situaciones tan difíciles si se trataba de acercarse al menor a preguntarle el porqué de su frustración o de su enojo.

G.R.F "Yo le digo a ver hijo tenemos que hablar, soy tu madre, te amo y siempre voy a estar a tu lado, por lo que mi hijo ya me cuenta lo sucedido y lo aconsejo" (28 años).

Se ha notado a esta madre con actitudes pasivas, un poco dudosa pero luego se sintió decidida al manifestar que su hijo presenta estas situaciones cuando algo no le sale como lo planeo, sin embargo, ella siempre está detrás de él para que sienta su presencia

L.S.P "Yo la verdad nunca, porque siempre he trabajado desde muy temprano y llego a casa en la noche" (43 años).

El padre de familia viene desarrollando pautas de crianza inadecuadas ya que por reiteradas veces ha manifestado comentarios negativos, en este caso tuvo una actitud indiferente cuando se le preguntó sobre el tema de estar presente cuando el menor se siente frustrado, solo refiriendo que trabaja desde la mañana y llega solo a dormir.

J.P.I "Me pongo en su lugar porque yo también soy hija antes de ser madre, le brindo lo que a mí en algún momento me faltó; una debe saber escuchar y comprender a los hijos, para así poder ganarnos su confianza y más en esta etapa de la adolescencia donde los hijos necesitan mayor supervisión" (36 años).

La madre de familia demostró una postura muy empática ante la interrogante, resaltando su rol como madre y enfatizando la importancia de lo que es escuchar a los hijos ante cualquier situación, con el fin de tener una comprensión basada en confianza y no de mentiras.

W.T.S "Primero me acercaba y le hablaba bonito, luego me tenía que ganar su

confianza para que me logre contar que es lo que le pasaba, lo escuchaba y lo abrazaba hasta que se logre desahogar” (30 años).

El proceso de estilo de crianza que aplica esta madre de familia manifestó que lo ha aprendido de su madre (comunicación informal), así mismo aplica una estrategia asertiva, siempre cuidando la postura y dándole su estado a su menor.

M.F.V “Lo que puedo comentar es que a mi hijo a veces se le olvidaban sus deberes, pero la mayoría si son cumplidas” (39 años).

El comentario de la madre fue una manera de poder referir que su hijo si cumple con las normas de convivencia establecidas dentro del hogar, no en su totalidad, pero sí en reiteradas ocasiones.

F.Y.P “Mi esposo y yo tenemos que estar detrás de mi hijo para que haga sus cosas, porque a veces es muy distraído y se olvida de lo que tiene que hacer” (25 años).

Lo que esta madre recalca es que ella o su esposo tienen que estar repitiéndole a su hijo sobre qué tiene que hacer en casa, porque resaltan que se le olvida las cosas por temas de tareas escolares.

Después de haber obtenido resultados en el cuestionario aplicado a los padres y madres de los NNA de un Centro de Acogida Residencial se ha encontrado lo siguiente:

Se encuentra una cantidad significativa de acuerdo a las actitudes verbales pasivas que ejercen las familias para que sus hijos mejoren su comportamiento, tal y como lo menciona Ramírez (2020) al concluir su investigación indica que las familias con las que intervino prefieren dialogar en vez de ejercer el maltrato psicológico o los castigos fuertes, es decir que las respuestas al comportamiento de sus niños son libres de violencia.

En ese mismo sentido, se evidencia una cifra muy baja de acuerdo a las actitudes verbales agresivas de los padres, cabe mencionar que cuando se menciona la palabra “agresiva” también se puede tomar como agresión pasiva, tal como los padres gritan o amenazan al prohibir una cosa a sus hijos, de la misma forma como lo menciona Higueros

(2018) en su estudio obtiene como resultado que ambos padres ejercen como frecuencia el estilo agresivo para castigar a sus hijos cuando tienen mal comportamiento.

De acuerdo a los dos casos presentados, se puede mencionar a Jiménez (2010) en su estudio sobre Estilos Educativos Parentales menciona que, la relación que tienen los padres y los hijos es recíproca ya que los comportamientos de los padres responden a las acciones que tienen los hijos.

En cuanto a las manifestaciones de la unidad de análisis con respecto a ejercer actitudes violentas para corregir, se ha evidenciado que existe un gran porcentaje de familias que no aplican el maltrato físico a sus hijos, resultado que se relaciona con Carrillo (2018) en su investigación ha concluido que, ambos progenitores prefieren aplicar de maneras reiteradas diversas estrategias vinculadas al diálogo y al uso de premios o prohibiciones para corregir a sus hijos, antes que ejercer el castigo físico agresivo contra ellos.

Como minoría solo se obtuvo un 3%, el cual responde a un padre de familia que sostuvo que él siempre ha aplicado actitudes violentas, tales como correazos y nalgadas a su hijo, actitudes que le parece normal y las maneras más efectivas para corregirlo; esta postura se relaciona con Burela, et al. (2014) en su trabajo de investigación realizada en el Perú, concluyen que en nuestro país el haber recibido castigos físicos en la niñez se ha asociado en la víctima, donde estas con el tiempo aceptan o justifican el castigo como parte de una crianza correcta y ha hecho que los practiquen con sus hijos en el hogar.

Referente a la supervisión que realizan los padres a sus hijos, se obtuvo como resultado que más de la mitad de la población objetivo manifestó que siempre ha dejado a sus menores bajo la supervisión de sus abuelos, tías, tíos u otro familiar de confianza, así como señala Ortiz (2018) en su trabajo de investigación realizado a niños que tienen sentimiento de abandono y ansiedad por la ausencia de sus padres en el hogar a concluido que, esta población tiene dichos sentimientos debido a las recurrentes ausencias de sus padres en el hogar por temas laborales, a lo que ellos se quedaban solos en casa sin ninguna supervisión y en una minoría de los casos, hubieron NNA que se les asignaban a los tíos o

abuelos como cuidadores.

En ese mismo sentido, se identificó a un solo padre (masculino) de familia que siempre ha dejado solo a su menor en el hogar, tal y como menciona Llantoy (2023) en su investigación ha identificado que la gran mayoría de las madres (femenino) de familias son las que sustentan los gastos de su hogar, teniendo que salir a trabajar y dejar a sus hijos solos sin ningún monitoreo o supervisión, corriendo el riesgo de que estos se orienten a realizar actividades inadecuadas a su edad.

Según Allca y Carhuallanqui (2018) en su estudio a 10 niños de una Institución Educativa de la región Junín, sobre la deficiente alimentación por el abandono filial, ha tenido como resultado que en la minoría (2) de ocasiones son los padres quienes dejan preparado el almuerzo para sus menores, en cambio más de las veces (8) son los hijos quienes preparan sus propios alimentos, es decir que los niños asumen las tareas que le corresponden a los adultos.

De acuerdo a ello, dos padres de familia respondieron a la interrogante que efectivamente siempre han dejado que sus hijos preparen sus alimentos del día a día, sin tener en cuenta los peligro al que se expone y en el otro caso es que la madre de familia le deja unos cuantos soles para que el menor compre un menú en el otro lado de la pista, sin considerar que el menor podría exponerse a un peligro o no podría usarlo para alimentos sino para otras cosas negativas, situación que se asemeja a la investigación de Ore (2018) quien ha obtenido un resultado del 54,3% de las encuestadas refieren que siempre se han quemaron, cortaron, etc., al exponerse a cocinar para ellas mismas y para sus hermanos menores ya que sus progenitores salen por temas de trabajo.

De acuerdo a las respuestas que brindaron las familias de origen incluidas en la muestra en la pregunta 5, el 49% respondieron que, el niños cuando obtiene algún logro salen a comer, los felicitan mediante abrazos, palabras de aliento, entre otros, de igual manera como lo refiere Corazón (2020) en su investigación sobre los estilos de crianza en las familias de los adolescentes de Justicia Juvenil Restaurativa, en su indicador "la razonable atención

a la demanda” ha concluido que, este se caracteriza por identificar al 44,6% de los padres de familia que si incentivan y reconocen los logros de sus hijos.

En diferente dirección pero dentro de ese mismo contexto, se ha evidenciado a 2 padres de familia quienes refirieron que no permanecían más que dos tiempo dentro de sus hogares, porque trabajan todo el día para poder sustentar su hogar, a lo que conlleva a no tener conocimiento de los logros que obtienen en el colegio ni por cumplir con alguna actividad en el hogar, así como lo señala García y Lasso (2019) en su investigación hicieron énfasis en reconocer que los estilos de crianza tienen una influencia significativa en el desarrollo de sus niños, es decir tanto en el nivel personal como en el educativo.

En la interrogante 6, las respuestas brindadas por el 55% de familias entrevistadas, expresan que siempre se acercaban a su menor para comunicarse y a preguntar la razón cuando se sentía frustrado o enojado, ante ello se menciona a Tustón (2016) el cual en su investigación realizada a adolescentes del noveno y décimo año de Educación Básica Del Instituto Tecnológico Agropecuario Patate, el cual concluyó que, en las familias que viven estos estudiantes manejan un nivel de comunicación evitativa, tipo de comunicación que permite expresarse de una manera muy limitada y poco asertivo, lo que imposibilita que el nivel de interrelaciones sean adecuadas, por ende, puede manejarse de manera sumisa o quizá excesivamente agresiva.

Con respecto a la pregunta de la tabla siete, en lo que corresponde a que si las familias le demuestran comprensión y afecto a sus hijos, se obtuvo un alto porcentaje (58%) donde manifiestan que siempre le brindan amor, cariño, afecto, apoyo y empatía, lo que significa que fortalecen sus relaciones emocionales de manera personal, a diferencia en la investigación realizada por Ore (2018) en su trabajo de realizado a 30 usuarias entre niñas y adolescentes del Centro de Atención Residencial Ana María Gelicich Dorregaray (Huancayo), ha tenido como conclusión en su indicador amor, cariño y protección que el el 12,8% de los menores se sintieron más de una vez rechazadas por sus progenitores; a lo que corresponde que no se preocupan por el estado anímico de sus hijos.

Por otra parte, para la tabla 8, Martínez (2015) en su investigación ha obtenido como resultados que el 91% de los padres de familias ya tienen establecidas las normas de convivencia en su hogar y que sus hijos las cumplen de manera eficaz, contribuyendo positivamente al clima familiar; a diferencia del 8% de su población aún no tiene establecidas dichas normas trayendo consigo perjuicios como grupo familiar y a la vez generando conflictos familiares.

De acuerdo a lo manifestado se infiere que en la presente investigación se ha obtenido el 55% de la población que ha manifestado que sus menores hijos cumplen regularmente las normas del hogar, mencionando que son muy inquietos, distraídos y es propio a su edad.

A continuación, las autoras mostrarán hechos significativos y culminarán relacionado con una de sus teorías planteadas en su trabajo de investigación.

Las familias de origen del Centro de Acogida Residencial desarrollan sus competencias parentales a partir de los conocimientos adquiridos por sus padres, así mismo, sus actitudes dependen de los comportamientos de sus vástagos, es decir si algún progenitor ha sufrido o no violencia en su niñez, lo asociará en su vida adulta con sus propios hijos.

Para brindar una mayor relevancia y detalle, las autoras manifiestan que, el mayor porcentaje de familias, corrige el comportamiento del niño de manera verbal, por ejemplo, aplican la comunicación asertiva, brindan consejos, les advierten sobre algunas medidas y les llaman la atención, a diferencia de cuatro familias aproximadamente que corrigen a su hijo o hija mediante el maltrato físico y verbal como son los correazos, nalgadas, cocachos, cachetadas, pegarles con la escoba, insultándolos, amenazas y gritos.

Así mismo se rescata que el mayor índice de padres y madres cuando tenían que salir de casa ya sea por una emergencia o por trabajo dejaban a sus hijos bajo la supervisión de un adulto, por lo que se menciona existe una gran cifra nunca han dejado a sus hijos(as) solos, ya que optan por dejarlos con sus abuelos o con alguna tía para que los supervisen a comparación de solo una familia que deja solo a su menor sin supervisión alguna, exponiéndolos a cualquier riesgo.

De igual manera, los padres que asignan a algún miembro de su familia para que cumpla con la supervisión de sus menores, son los mismos que se despiertan muy temprano para poder dejar alimentos preparados o buscan la manera que cumplan con su alimentación, porque ejemplo diciéndole a alguien de confianza que le brinde sus comidas (desayuno y almuerzo), a comparación de una sola familia que no se preocupa y deja a la deriva la alimentación de su menor.

Por otro lado, pero en ese mismo contexto, se evidencia que un gran número de familias de origen tienen en claro lo que son las pautas de crianza para cumplir con el adecuado potencial del desarrollo humano de sus hijos, estas las cumplen en relación al compromiso, acompañamiento y orientación de sus menores.

De acuerdo a ello, se ha constatado que más de la mitad del número de familias reconocen con frecuencia los logros obtenidos por sus hijos ya sea felicitándolos, incentivando a continuar con las buenas calificaciones, con muestras de cariño; si existe la posibilidad de salir a comer también lo realizan, entre otras formas; a diferencia de un aproximado de cinco familias que manifiestan contar con un limitado tiempo en el hogar, teniendo una escasa confianza y no estando al tanto de los logros de estos.

Con respecto a la comunicación y a la comprensión - afecto que demuestran los progenitores hacia sus hijos cuando se sienten tristes, frustrados o enojados se ha corroborado mediante la observación y lo vivido durante las visitas, que la misma cifra que se acerca a sus menores cuando se presentan estas situaciones son los mismos que los comprenden y demostraban afecto ante estas circunstancias presentadas, cabe mencionar que las acciones que optan para calmar lo mencionado son las siguientes: mediante palabras motivadoras, demuestran empatía, los aconsejan y se toman un tiempo libre para conversar y tratar de estar al pendiente.

Por último y no menos importante, en relación a las normas de convivencia establecidas dentro de casa, se ha encontrado que la cifra ha variado con lo que se esperaba, ya que las familias indicaron que sus menores cumplen regularmente lo establecido por uno

o por ambos padres, sin embargo la mayoría de los padres resaltan que esto no es motivo para mencionar que los niños tienen malas conductas sino que, son distraídos, inquietos, son niños y le puede pasar a cualquiera, a diferencia de siete familias si recalcan que sus hijos eran muy malcriados abarcando al comportamiento.

Se concluye mediante el análisis de las ocho tablas que responden al objetivo número N° 1, que las familias de origen del Centro de Acogida Residencial cuentan con mayor porcentaje de procesos de asertividad, buena comunicación y responsabilidad para cumplir con sus competencias parentales del cuidado y crianza de sus menores hijos.

Ante todo lo expuesto de acuerdo al Objetivo N° 1, se va a relacionar con la Teoría Familiar Sistémica de Bowen, en donde se menciona que la familia se concibe como un sistema compuesto por integrantes quienes interactúan de manera constante dentro del núcleo familiar; en esa misma manera los padres son los que crían y educan a los niños desde sus primeros años de vida y estos son quienes absorben todo lo practicado por sus progenitores, por ejemplo, si viven en un entorno donde los padres tienen actitudes violentas para corregir, tales como golpes, gritos, insultos; entre otros, entonces ello repercutirá de manera negativa en su desarrollo.

Sin embargo, se puede referir cuán importante es que los padres cuenten o sepan de estos conocimientos y los sepan aplicar con sus vástagos de manera adecuada, ya que si practican todo lo contrario esto traerá consecuencias negativas en su sistema psicológico y social en los NNA, tal cual como menciona el autor de esta teoría en mención.

Objetivo N° 2: Describir los factores personales que inciden en la situación de riesgo en los niños y niñas de un centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.

G.R.F “Aparte que sea su derecho, yo siempre he tenido la idea de que debe de asistir al colegio para fortalecer sus aprendizajes y para que en un futuro sepa defenderse por sí solo”. (28 años).

El aporte y la postura de esta madre de familia, se ha observado muy decidida y comprometida con el bienestar académico de su mejor hijo, ya que en uno de los talleres

recalcó la importancia de que los niños deben asistir a la escuela.

M.F.V “Mi hijo mucha de las veces no asiste porque me tiene que ayudar en casa, ya que en algunas ocasiones tiene que apoyarme en preparar mis papitas para las ventas de la noche” (39 años).

Si bien es cierto la asistencia a clases es de suma importancia porque como se dice “cada día se aprende algo nuevo” así mismo la madre considera más crucial que su hijo le ayude en su emprendimiento a que asista al colegio.

J.P.I “Yo si considero necesario, pero tengo miedo porque la situación de ahora es difícil por el alto número de violadores, delincuentes, y muchas cosas más” (36 años).

Es muy notoria la preocupación de la madre al saber que en las calles existe este peligro constante por la misma situación actual, sin embargo, recalca que si es necesario que su menor se desplazarse por lugares públicos que le brinden seguridad.

S.T.V “Yo considero que a veces es necesario que conozca la realidad, porque si lo voy a encerrar en mi casa sin que salga a lugar digamos “solitarios” no va a saber defenderse en un futuro” (34 años).

La postura de esta madre de familia no es “superprotectora” sino que considera necesario que su hijo se desplazarse por lugares públicos para que pueda desenvolverse y conocer la realidad.

J.P.I “Mi pareja y yo si consideramos necesario porque llevándolo a sus controles sé que enfermedad puede tener mi niño y poder controlarlo a tiempo” (36 años).

De acuerdo a lo manifestado por ambos padres, se evidencia que tienen como prioridad la salud de su hijo así mismo se comprobó en la ficha sanitaria del menor.

A.C.P “A mi hijo a veces solo le compro algunas pastillas en la farmacia porque ir a la posta es una pérdida de tiempo, como también a veces él o yo misma le preparo bebidas calientes” (29 años).

La madre considera que no es necesario llevar a su hijo al centro de salud a sus

controles porque indicó que acudir es perder tiempo ya que el personal tiene un límite de pacientes y si llega tarde no la atienden, por ello opta en preparar medicina tradicional.

Miranda (2022) en su trabajo de investigación realizada a alumnos de una Institución Educativa de Atancama, ha concluido que en varias ocasiones los padres de familias no envían a sus hijos al jardín, debido a que tienen actividades agrícolas que les toma todo el día, y no se dan el tiempo para llevarlos y si los llevan no hay quien los recoja, por lo que prefieren no enviarlos y evitar inconvenientes; mediante lo expuso se menciona que los padres son los primeros y únicos responsables en que sus hijos eviten el fracaso escolar.

Por consiguiente, se considera necesario mencionar que la familia es la unidad impulsadora en cada una de las etapas de desarrollo del niño, así como haciéndolos partícipes de una educación de calidad e integra, catalogando como “involucramiento parental” (Yauri, 2021).

En relación al derecho de seguridad y protección a su vida de los NNA, se ha demostrado que el 66% de los padres si cuidan y consideran que se garantice su desarrollo y dignidad, a diferencia del 3% quienes manifestaron que para ellos es parte de la vida y que los menores deben de aprender a defenderse, caso que se considerado equivoco.

Ante lo expuesto, se cita a Castillo (2021) en su investigación realizado en Familias de NNA ha obtenido como desafío garantizar que las familias de estos menores deben de realizar sus cuidados parentales para no llegar a situaciones de riesgo, siendo así que el Estado también debe de trabajar en esta problemática.

En correspondencia a la tabla 11, en este análisis se ha obtenido como resultado un porcentaje de 39% menor a la mitad de lo esperado, sin embargo se evidenció que los padres en su mayoría si acuden al centro de salud para poder seguir con sus controles o descartar alguna enfermedad de su menores hijos, ante lo expuesto se menciona a Allca y Carhuallanqui (2018) en su estudio a 10 niños de una Institución Educativa de la región Junín, sobre la deficiente alimentación por el abandono filial, ha tenido como resultado a diez niños que han mencionado contar con una escasa preocupación de parte de sus progenitores

cuando se enferman, ya que sólo les alcanzan pastillas para aplacar el dolor y luego se van a trabajar, como por ejemplo el niño Juan resaltó una despreocupación total de sus padres porque no se preocupan en lo absoluto y solo lo atiende su abuelita.

En las mismas líneas, de acuerdo al Objetivo N° 2 mismo que corresponde a los factores personales del NNA, como son el derecho a la educación, la salud y la seguridad social, referente a ello las familias de origen si conocen en su mayoría los derechos de los niños y consideran muy importante que estos se cumplan.

En la mayoría de veces cuando se llevaron a cabo los diversos talleres brindados a las familias de origen, estas fueron muy participativas y respetuosas al tocar temas de los derechos del niño, como también hubieron discrepancias de aquellas familias que se educaron de forma autoritaria, sin embargo conocieron y entendieron que la forma autoritario solo logra que el menor crezca con miedo o con temor hacia sus padres, como por ejemplo cuando comete un error lo ideal es que le cuente a sus padres, pero como tiene ese pensamiento que quizá lo golpeen o lo hicieran menos no lo hace.

Ante lo mencionado anteriormente, las familias siempre llevaban algo nuevo en su corazón y comprometidas a poner en práctica lo aprendido en cada sesión, siendo así recopilamos datos significativos en relación a la técnica de observación.

La teoría que responde al Objetivo N° 2 es la Teoría de los Derechos Humanos misma que menciona que los derechos del niño son indispensables para su adecuado desarrollo integral, por consiguiente, la unidad de análisis en cada una de sus manifestaron mostraron su postura de tener conocimientos en relación a los factores personales que involucran la educación, la salud y la seguridad social de sus vástagos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Se evidenció que es mayor el porcentaje de las familias de origen que mediante la aplicación del cuestionario demostraron actitudes y comportamientos negativos, eso en comparación con los que manifestaron y opinaron que ejercen o han ejercido algún tipo de violencia en contra de los menores.

En relación a las competencias de cuidado y crianza de las familias que participaron en el desarrollo del instrumento, se constató que casi el 50% de las familias cuenta con conocimientos y actitudes negligentes o violentas con respecto a la crianza y cuidado de sus hijos, mismas que fueron aprendidas de sus cuidadores.

En correspondencia a los factores personales que incidieron en la situación de riesgo de los niños y niñas del centro de acogida residencial en el cual se aplicó el cuestionario, se encontró que menos del 15% de las familias manifestó haber realizado actos o acciones que vulneren los derechos de sus hijos.

Con respecto a los factores familiares que inciden en la situación de riesgo, hay un porcentaje mayor de familias que opinan que la violencia física debe ser usada como medida de corrección del comportamiento de los niños, en comparación con las familias que opinan que el uso de la violencia psicológica contribuye el fortalecimiento emocional de los menores.

Los factores sociales identificados tras la aplicación del instrumento y la discusión de los resultados, fueron justificados por las familias a través de sus manifestaciones en las cuales indicaron que era necesario que los menores también aporten en los ingresos económicos del hogar.

4.2. Recomendaciones

Al Centro de Acogida Residencial del Distrito de Chiclayo, seguir realizando investigaciones sobre las problemáticas, con la finalidad de reducir los porcentajes de familias en desprotección o situación de riesgo, ya que esto repercute en el pleno desarrollo y bienestar de cada infante.

Al equipo multidisciplinario del Centro de Acogida Residencial del Distrito de Chiclayo, implementar talleres que estén dirigidos a las familias de origen, con el propósito de poder fortalecer sus competencias de cuidado y crianza para llegar a una convivencia óptima dentro del núcleo familiar en beneficios de los NNA.

A los investigadores, continuar realizando este tipo de estudios no solo a nivel del distrito de Chiclayo, sino también involucrar a los distritos aledaños dado que la desprotección familiar y las diferentes situaciones de riesgo son variables alarmantes, con la finalidad de reducir los porcentajes que alarman la situación actual.

A los profesionales de Trabajo Social, incentivar o motivar a la población objetivo para que logren tener un conocimiento más claro y conciso sobre cuáles son los derechos de los niños, además de brindar el apoyo necesario y trabajar de la mano con el equipo multidisciplinario y con las familias de origen.

A los padres de familia, se le recomienda no solo continuar yendo a las actividades y talleres que realiza el CAR, sino también poner en práctica sus competencias parentales ya que es muy importante fortalecer la dinámica familiar, donde prime el respeto, el amor, la responsabilidad, entre otros valores.

REFERENCIAS

- Aldeas Infantiles SOS. (2018). Causas y Riesgos de la Pérdida del Cuidado Familiar en América Latina y El Caribe. https://www.aldeasinfantiles.org.pe/getmedia/1d9495dd-50d8-4af1-995e-2fc688228bb5/Causas-y-riesgos_de_la_perdida-del-cuidado-familiar.pdf
- Allca, N. y Carhuallanqui, R. (2018). Abandono paterno filial en los infantes estudiantes- Institución Educativa N.º 31940- comunidad San Antonio – distrito Orcotuna. [Tesis para optar el título de Licenciada en Trabajo Social]. Universidad de Nacional del Centro del Perú Facultad de Trabajo Social, Huancayo - Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4530/Allca%20Poma-Carhuallanqui%20Gaspar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Caracas. Venezuela. Editorial Episteme. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias, J. & Covinos, M. (2021). Diseño y Metodología de la Investigación. Primera Edición. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Arruabarrena, M. y De Paúl, J. (2019). La desprotección infantil y su impacto en el desarrollo infantil. Universidad del País Vasco. <https://www.ceuediciones.es/wp-content/uploads/2019/09/Primeras-paginas-186.pdf>
- Burela, A.; Piazza, M.; Alvarado, G.; Gushiken, A. y Fiestas, F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Vol. N.º 31, N.º 4. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342014000400008
- Carrillo, A. (2018). Castigos en la crianza de los hijos e hijas: un estado de la cuestión. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol. N.º 16, núm. 2, pp. 719-740. <https://www.redalyc.org/journal/773/77357097007/html/>
- Castellano, M. Bittar, O. & Castellano, N. (2020). Incursionando en el mundo de la investigación: orientaciones básicas. Editorial Unimagdalena. <https://elibro.net/es/lc/bibsipan/titulos/174939>

- Corazón, O. (2020). Estilos De Crianza Predominantes En Las Familias De Los Adolescentes Del Programa Justicia Juvenil Restaurativa De Chiclayo, 2018. [Para Optar el Título Profesional de Trabajo Social]. Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6833/Coraz%C3%B3n%20Tapia%20Oreana%20F%C3%A1tima.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Defensoría del Pueblo. (2020). Cajamarca: intervenimos en caso de riesgo de desprotección familiar de 6 niños en La Grama. <https://www.defensoria.gob.pe/cajamarca-defensoria-del-pueblo-interviene-en-caso-de-riesgo-de-desproteccion-familiar-de-6-ninos-en-la-grama/>
- Defensoría del pueblo. (2022). Informe Sobre Los Resultados De La Supervisión Nacional A Unidades De Protección Especial – UPE. Lima. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-ESPECIAL-003-2022-RESULTADOS-SOBRE-LA-SUPERVISI%C3%93N-NACIONAL-A-UPE-FINAL.pdf>
- Diario el Peruano. (2016). Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-ado-decreto-legislativo-n-1297-1468962-4/>
- Fernández, M. (2019). Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos. Trabajo Social. vol. 21 no. 2. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932019000200119_&lang=es
- García, D. y Lasso, Y. (2019). Influencia de los estilos de crianza en el aprendizaje y desarrollo socio afectivo de los niños y niñas del grado Transición de la Institución Educativa Liceo Campestre Juegos Sueños y Fantasías del municipio de San Pedro Valle. [Licenciatura en Pedagogía Infantil]. Guadalajara https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7926/1/UVD.TEDI_GarciaSalamancaDayana_2019.pdf
- Gómez, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de Marketing y Dirección de Empresas. *Universidad y Sociedad*. Vol. 12(6), 478-483. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n6/2218-3620-rus-12-06-478.pdf>

- Guevara, K. (2021). Actuación Del Estado Y Su Eficacia En La Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Riesgo De Desprotección Familiar En El Distrito De Parcona, 2019. [Tesis para optar al Grado de Magíster en Derecho]. Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
<https://repositorio.unica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13028/3700/Actuaci%C3%B3n%20del%20estado%20y%20su%20eficacia%20en%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as%2>
- Guzmán, M. (2022). Árboles de decisión: perfil de niñas/os y adolescentes en desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Huancavelica, 2021-2022.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/19204/Guzm%C3%A1n_lm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta. México. Mc Graw Hill educación.
<http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Jiménez, M. (2010). Estilos Educativos Parentales y su implicación en diferentes trastornos. <https://www.fapacealmeria.es/wp-content/uploads/2016/12/ESTILOS-EDUCATIVOS.pdf>
- Jiménez, M. (2011). Infancia en Situación de Riesgo Social. Pedagogía Magna. p. 434.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3629289>
- Llantoy, R. (2023). Percepción de Mujeres sobre demanda de Alimentos durante el Covid.19- DEMUNA - Ayacucho (2020-2021). [Tesis para Obtener el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social]. Perú.
http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/UNSCH/5749/1/TESIS%20TS140_Lla.pdf
- Miranda, G. (2022). El apoyo de los padres de familia y la mejora del rendimiento académico de los alumnos de una Institución Educativa de Atancama. [Tesis para Obtener el Grado Académico de: Maestra en Psicología Educativa]. Universidad César Vallejo. Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86322/Miranda_HG-SD.pdf?sequence=4

- Miranda, Y. (2022). Implementación de mecanismos para mejorar la protección integral del menor en el artículo 45 del código de niños y adolescentes (Tesis de licenciatura). <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5352>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). Los niños, niñas y adolescentes: población vulnerable al maltrato y al abuso. <https://observatorioviolencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/#:~:text=Se%20considera%20a%20los%20ni%C3%B1os,que%20crece%20y%20se%20socializan.>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Tabla de Valoración de Riesgo. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2020573/ANEXO-Tabla-Valoracion-Riesgo.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Resolución Ministerial N.º 109-2021-MIMP: Directiva N.º 05-2021-MIMP “Metodología de Intervención en los CAR de Niñas, Niños y Adolescentes”. Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/1834109-109-2021-mimp>
- Naña, E. (2019). Las Situaciones De Riesgo Infantil Y La Desprotección Familiar En La Vulneración De Los Derechos Del Niño En Zonas De Extrema Pobreza En Huancayo. [Tesis para optar al Grado de Maestro]. Universidad Inca Garcilaso De La Vega. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/5282/TESIS_%c3%91A%c3%91A%20QUIROZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ore, B. (2018). Abandono moral y material por sus progenitores en niñas y adolescentes del Centro de Atención Residencial Ana María Gelifica Dorregaray - Huancayo. [Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5889/T010_20083997_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortiz, L. (2018). Sentimiento de abandono y ansiedad como consecuencia de la ausencia de padres en el hogar durante la niñez. Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/58693c93-2f00-4a8c-a920-7bb286e5a067/content>
- Pazos, L. (2014). La mendicidad de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú. https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2014/45_La%20mendicidad%20de%20los%20ni%C3%B1o

s,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA%20-%20Luis%20Enrique%20Pazos%20Maldonado.pdf

- Peña, F. (2019). Centros de acogida residencial para menores en desprotección familiar en el distrito de Piura 2017 - 2018. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/2056>
- Pérez, M. (2016). Escuela de Padres: Un Modelo Centrado en Valores. Colombia. <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/download/613/630/1700>
- Pérez, P.; Pérez, H. & Guevara, G. (2022). Factores de riesgo y desarrollo de resiliencia en adolescentes. *Revista Científica UISRAEL*. Vol. 9 Núm. 2, 23–38. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n2.2022.519>
- Ramírez, J. (2020). Cambio De Las Prácticas De Crianza, Implementación Del Castigo Físico A Partir Del Sistema De Creencias Y La Transmisión Transgeneracional En La Ciudad De Bogotá: Posibilidades De Transformación. [Trabajo De Grado Para Optar Por El Título De Psicóloga]. Bogotá. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/ef45a837-6ebc-4c1a-8cbf-4353c15b52ba/content>
- Santibáñez, R. (2013). Intervención comunitaria con adolescentes y familias en riesgo (1ra ed.). Editorial GRAO. ISBN:978-84-9980-482-8
- Tacusi, Q. (2019). Dinámica familiar de adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar atendidos por la Corte Superior de Justicia La Libertad. [Tesis para optar al Grado de Licenciada en Trabajo Social]. Universidad Nacional de Trujillo. <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15369/QUEILA%20TACUSI%20ALDAVE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tustón, M. (2016). La Comunicación Familiar Y La Asertividad De Los Adolescentes De Noveno Y Décimo Año De Educación Básica Del Instituto Tecnológico Agropecuario Benjamín Araujo Del Cantón Patate". [Informe de Investigación para optar por el Título de Psicóloga Clínica]. Ecuador. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20698/2/COMUNICACION%20FAMILIAR%20Y%20ASERTIVIDAD%20-%20copia.pdf>
- Quiri, M & Pérez, E. (2018). La desprotección familiar del niño, niña y adolescente y la prohibición de la suspensión de la pena en los procesos de agresiones en contra

de las mujeres o integrantes del grupo familiar en Lima en el período de enero - junio del 2018. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/631>

Yauri, G. (2021). Estrategias que utilizan los docentes del nivel inicial para favorecer el involucramiento parental en el marco de una educación remota en un centro educativo estatal del distrito de Magdalena del Mar. [Tesis para Obtener el Título de Lic. en Educación]. Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19705/YAURI_ROMAN_GERALDINNE_PAMELA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zumarán, G. (2020). “La ley para las niñas y niños es tinta muerta”: Ruta de atención en casos de desprotección familiar. [Tesis para optar al Grado de Licenciada en Sociología]. Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17879/ZUMAR%C3%81N_COASACA_GABRIELA_IBANA_LEY_PARA_LAS_NI%C3%91AS_Y_NI%C3%91OS.pdf?sequence=1

ANEXOS

Anexo 01: Resolución de Título de la Investigación



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN N° 0989-2023/FADHU-USS

Pimentel, 27 octubre del 2023

VISTO

El oficio N° 0058-2023/FADHU-DTS-USS de fecha 27 de octubre del 2023, presentado por la Escuela Profesional de Trabajo Social eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan el cambio de los temas de Proyectos de investigación (Tesis); y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...)".*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico".* La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Artículo 6 (6.5) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Fines de la universidad que señala: *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N°015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.
- Artículo 73°: Aprobación del proyecto de investigación: El (los) estudiante (s) expone ante el Comité de Investigación de la escuela profesional el proyecto de investigación para su aprobación y emisión de la resolución de facultad.

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 09 aprobado con resolución de directorio N° 0120-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)".*
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)".*
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C".*

Que, visto el informe N° 0058-2023/FADHU-DTS-USS de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan modificación de los temas de Proyectos de Tesis que conforme a lo expuesto en líneas precedentes en atención a lo solicitado por los alumnos se debe dejar sin efecto las resoluciones primigenias mediante las cuales se aprobaron los proyectos de tesis.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR el cambio de los temas de investigación (Tesis), siendo los nuevos proyectos de tesis de los siguientes alumnos, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS NOMBRES	TEMA
1	ARELLANO BARRETO LISSETH DEL MILAGRO SANTISTEBAN BANCES GREICY ZARAI	DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y SITUACIÓN DE RIESGO EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL - DISTRITO DE CHICLAYO, 2023
2	CASTILLO ESPINOZA MARIA JOSE	FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA DROGODEPENDENCIA EN JÓVENES DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CETDRO "APRENDIENDO A VIVIR" - PIMENTEL 2023
3	CHULLE SAAVEDRA DORA ISABEL	DESATENCIÓN FAMILIAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ALUMNOS DEL SEGUNDO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E 15027, SULLANA 2023
4	TEZEN IMAN ANA CRISTINA	PERCEPCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y VARONES SOBRE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN EL CENTRO POBLADO DE BORO DEL DISTRITO DE POMALCA - 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se proceden a detallar: RESOLUCIÓN N°0915-2023/FADHU-USS de fecha 06 de octubre del 2023, **en el extremo** que corresponde a la estudiante, ARELLANO BARRETO LISSETH DEL MILAGRO y SANTISTEBAN BANCES GREICY ZARAI, RESOLUCIÓN N°1281-2022/FADHU-USS de fecha 30 de diciembre del 2022, **en el extremo** que corresponde a la estudiante CASTILLO ESPINOZA MARIA JOSE y CHULLE SAAVEDRA DORA ISABEL, RESOLUCIÓN N°0684-2020/FDH-USS de fecha 30 de noviembre del 2020, **en el extremo** que corresponde a la estudiante TEZEN IMAN ANA CRISTINA.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente investigación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Dioses Lescano Nelly
Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades



Mg. Delgado Vega Paula Elena
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

Anexo 02: Autorización de la institución.



AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Chiclayo, 14 de octubre de 2023

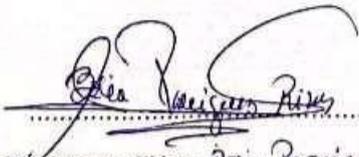
Quien suscribe:
Sra. Bela Rodríguez Ruiz.....

Facilitadora encargada del Programa NAVE

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: **Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023.**

Por el presente, la que suscribe, señora Bela Rodríguez Ruiz....., en su condición de facilitadora encargada del Programa NAVE, autorizo a: **Arellano Barreto Lisseth Del Milagro**, identificada con DNI N° 76846558, y a **Santisteban Bances Greicy Zarai**, identificada con DNI N° 74489819, estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, y autoras del trabajo de investigación denominado: **Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023**, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros, para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de pregrado, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente.


.....
Nombre y apellidos: Bela Rodríguez Ruiz
DNI: 16457495
Cargo: Facilitadora

Anexo 03: Instrumento



El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para el desarrollo de la tesis titulada “**DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y SITUACIÓN DE RIESGO EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL - DISTRITO DE CHICLAYO, 2023**” por lo que se solicita su apoyo en responder estos cuestionarios sobre las variables de estudio. La información proporcionada es sólo con fines académicos, motivo por el que es de carácter anónimo y no será divulgada a terceros, los datos recogidos serán totalmente confidenciales.

DATOS PERSONALES	
Edad:	
Sexo:	
Lugar de procedencia:	

Indicaciones:

- Recuerde que no existen respuestas correctas ni incorrectas.
- Debe responder todas las preguntas.

Si tiene alguna duda sobre algún ítem, responda como usted crea conveniente, marcando con un check sobre la opción que considere adecuada.

Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Desprotección Familiar					
Categoría: Competencias parentales de cuidado y crianza					
Subcategoría: conocimientos y actitudes de los padres.	Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre

1	¿Cree usted, que corregir gritando o insultando a su niña o niño hará que mejore su comportamiento?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿qué es lo que le dice a su niño o niña?</i>						
2	¿Cree usted que el maltrato físico como correazos, golpes, manotazos, entre otros, es la manera más efectiva de corregir a su niño o niña??					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿cuál es la manera en la que corrige a su niño o niña?</i>						
3	¿Cuando usted salía de casa por motivo de una emergencia o por trabajar dejaba a su niño o niña encerrado sin la supervisión de un adulto?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿con quién dejaba a su niño o niña?</i>						
4	¿Cuándo usted salía de casa, consideraba necesario dejar alimentos preparados para que consumiera su hija o hijo?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿por qué lo considera de esa forma?</i>						
Subcategoría: pautas de crianza		Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre
1	¿Con qué frecuencia usted reconocía los logros que su niña o niño obtenía en su colegio o en casa?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿de qué manera reconocía los logros de su niña o niño?</i>						
2	¿Usted se acercaba a comunicarse con su niña o niño cuando ella o él se sentía frustrado o enojado?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿Qué le decía a su niña o niño?</i>						

3	¿Considera usted que le demostraba comprensión y afecto a su niño o niña cuando él o ella se sentía triste?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera de esa forma?						
4	¿Considera usted que las normas de convivencia de su hogar eran cumplidas por su niña o niño?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
Situación de riesgo						
Categoría: Factores personales						
	Subcategoría: vulneración de derechos del niño.	Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre
1	¿Considera usted que es necesario e importante que su niña o niño asista al colegio de manera regular (diariamente)?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
2	¿Cree usted que es necesario para su niña o niño desplazarse por lugares públicos que le brinden seguridad?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
3	¿Considera usted que es necesario llevar a su niña o niño a sus controles mensuales para descartar enfermedades de salud?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
Categoría: Factores familiares						
	Subcategoría: violencia física, sexual y psicológica.	Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre

1	¿Considera usted como una opción corregir el "mal comportamiento" de su niña o niño con golpes?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
2	¿Alguna vez su niña o niño le ha comentado que ha recibido tocamientos indebidos por parte de una persona mayor?					
Si su respuesta fue desde la frecuencia 2 a 5, puede indicar ¿cuál era la relación que tenía el agresor(a) con el o la menor?						
3	¿Piensa que decirle palabras como "eres un tonto" o "tu no puedes" es hacer más fuerte a su niña o niño?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera de esa forma?						
4	¿En algún momento cree que en su hogar ha existido algún tipo de violencia entre los integrantes?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera de esa forma?						
Categoría: Factores sociales						
	Subcategoría: mendicidad y trabajo infantil.	Nunca	Casi nunca	Regularmente	Casi siempre	Siempre
1	¿En algún momento ha considerado enviar a su niña o niño a las calles a pedir limosna?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo considera así?						
2	¿En alguna ocasión ha utilizado o prestado a terceras personas a su niña o niño para obtener ingresos económicos?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar ¿por qué lo realizó?						

3	¿Alguna vez ha enviado a su niña o niño a vender golosinas a la calle desde muy temprano hasta altas horas de la noche?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿por qué lo realizó?</i>						
4	¿Considera que cuando una niña o niño trabaja en las calles debe estar bajo la supervisión de sus padres?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿por qué lo considera así?</i>						
5	¿Cree usted que la niña o niño debe realizar alguna actividad económica en horario nocturno y/o madrugada que ayude al sustento económico del hogar?					
De acuerdo a su respuesta puede indicar <i>¿por qué lo considera así?</i>						

Anexo 04: Validaciones de expertos

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Wenny Karstheh Tejada Sanchez
 Centro laboral: Alderas Infantiles SOS Perú
 Título profesional: Trabajo Social
 Grado: Licenciada Mención: _____
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
 Otros estudios: _____

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N.º 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)				✓	✓
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				✓	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				✓	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				✓	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				✓	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					✓
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				✓	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					✓
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				✓	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)				✓	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					✓
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					✓

13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				✓	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				✓	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				✓	
Puntaje parcial				40	25
Puntaje total				65	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (IVJE) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 86.6

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): De ser una investigación de tipo comparativo, se recomienda trabajar con ambos grupos: situación de riesgo de desprotección y Desprotección Familiar, aplicando los mismos ítems para establecer diferencias que permitan obtener conclusiones significativas.
Las dimensiones consideradas deben estar orientadas a ambos grupos.

6. Constancia de Juicio de experto

El/la que suscribe, Wenny Kisthal Tejada Sanchez Identificado(a) con DNI. N° 7745321 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por las Tesistas Arellano Barreto Lisseth Del Milagro y Santisteban Bances Greicy Zarai, en la investigación denominada: "Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023."



Firma del experto (nombre) y DNI

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Kathia Noemi Vásquez Lima
 Centro laboral: Aldas Infantiles SOS - Chiclayo
 Título profesional: Psicóloga
 Grado: Licenciada Mención:
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Señor de Sipán (USS)
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N.º 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					✓
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					✓
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					✓
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					✓
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					✓
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					✓
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					✓
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					✓
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)					✓
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)					✓
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)					✓
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					✓
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					✓
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					✓
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					✓
Puntaje parcial					75
Puntaje total					75

Nota: Índice de validación del juicio de experto (IVJE) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 100

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

El lenguaje que se está utilizando en las preguntas es el adecuado para la población objetivo. Los ítems van acorde a las dimensiones planteadas.

6. Constancia de Juicio de experto

El/la que suscribe, Kathia Noemi Vásquez Lima Identificado(a) con DNI. N° 72308371. certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por las Tesisistas Arellano Barreto Lisseth Del Milagro y Santisteban Bances Greicy Zarai, en la investigación denominada: "Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023."

Kathia Noemi Vásquez Lima

PSICÓLOGA
C.P.S. 5102

Firma del experto (nombre) y DNI

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Milagros Karina Ibañez Crávez
 Centro laboral: Centro Emergencia Mujer de duya
 Título profesional: Abogada
 Grado: titulado Mención: _____
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Privada "Señor de Sipan"
 Otros estudios: Conciliadora Extrajudicial con especialidad en Familia
Maestría en Derecho Penal y Proceso Penal (trámite)

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N.º 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					X
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				X	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					X
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					X

13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)						X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						X
Puntaje parcial						
Puntaje total						

Nota: Índice de validación del juicio de experto (IVJE) = [puntaje obtenido / 75] x 100=.....

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):..... *Correcto uso del lenguaje, no repetir palabras para obtener un mismo resultado en el indicador.*
Correcta estructura en sus dimensiones.

6. Constancia de Juicio de experto

El/la que suscribe, *Milagros Karina Ibáñez Chávez* Identificado(a) con DNI. N° *45794618* certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por las Tesisistas Arellano Barreto Lisseth Del Milagro y Santisteban Bancos Greicy Zarai, en la investigación denominada: "Desprotección familiar y situación de riesgo en niños y niñas de un Centro de Acogida Residencial - Distrito de Chiclayo, 2023."



Firma del experto (nombre) y DNI
45794618.